

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**CARRERA DE PSICOLOGÍA**



***Tesis Monográfica para optar al Título de Licenciatura en Psicología***

***Tema:***

***Percepciones del proceso de Reinserción Social en adolescentes y jóvenes próximos a terminar condena, en el Sistema Penitenciario (Chinandega).***

***Autoras:***

⊕ *Bra. Elizabeth Jeannette Mairena Cuadra.*

⊕ *Bra. Ivette de los Ángeles Mairena Vanegas.*

***Tutora: Msc. Amalia Yaneth Cuadra Rocha.***

***Asesora Metodológica: Lic. Lucía Solórzano***

*León, Martes 7 de Septiembre del 2010*

***“A la Libertad por la Universidad”***

*“Apostar por la reinserción de las personas supone apostar por el ser humano,  
Apostar por una sociedad más justa y civilizada,  
Apostar por la redención y no por el castigo”*

*La reinserción es el indicador del éxito y del fracaso de los sistemas penitenciarios”.*

Mikel Armendariz et al.

**Tema:**

***Percepciones del proceso de Reinserción Social en adolescentes y jóvenes próximos a terminar su condena, en el Sistema Penitenciario (Chinandega).***

## **Índice**

<b>I.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes.....</b>	<b>11</b>
<b>III.</b>	<b>Justificación.....</b>	<b>13</b>
<b>IV.</b>	<b>Planteamiento del Problema.....</b>	<b>14</b>
<b>V.</b>	<b>Objetivos y Preguntas de Investigación.....</b>	<b>15</b>
<b>VI.</b>	<b>Marco Teórico.....</b>	<b>16</b>
<b>XI.</b>	<b>Diseño Metodológico.....</b>	<b>42</b>
<b>XII.</b>	<b>Operacionalización de las variables.....</b>	<b>47</b>
<b>XIII.</b>	<b>Análisis y Resultados Cualitativos.....</b>	<b>53</b>
<b>XIV.</b>	<b>Resultados Cuantitativos .....</b>	<b>64</b>
<b>XV.</b>	<b>Discusión.....</b>	<b>69</b>
<b>XVI.</b>	<b>Conclusión.....</b>	<b>74</b>
<b>XVII.</b>	<b>Recomendaciones.....</b>	<b>76</b>
<b>XVIII.</b>	<b>Limitaciones.....</b>	<b>79</b>
<b>XIX.</b>	<b>Citas Bibliográficas.....</b>	<b>80</b>
<b>XX.</b>	<b>Bibliografía Consultada .....</b>	<b>83</b>
<b>XXI.</b>	<b>Anexos.....</b>	<b>86</b>
	<b>a. Gráficos.....</b>	<b>87</b>

## **Agradecimientos**

- ✚ A Dios, por habernos permitido llegar hasta esta etapa de nuestras vidas.
- ✚ A los participantes de esta Investigación, y Funcionarios del Sistema Penitenciario de Chinandega, ya que sin su colaboración y apoyo, no habría sido posible la realización de nuestro trabajo.
- ✚ A nuestra Tutora, por brindarnos su tiempo, dedicación y conocimientos para la conclusión de dicho trabajo.
- ✚ A Nuestra Asesora Metodológica y Estadístico del Cids-León, quienes nos apoyaron y brindaron su tiempo en la ejecución y análisis de dicho estudio.
- ✚ A nuestras Madres, por su apoyo incondicional.

## **Dedicatoria:**

- ✚ A Dios, por darnos fuerzas, voluntad, y vida, y poder permitirnos cumplir todas nuestras metas.
- ✚ A nuestras madres por otorgarnos las herramientas necesarias para realizarnos en nuestra formación como futuros profesionales.

**Opinión de la Tutora:**

### **Resumen:**

Los Procesos de Reinserción Social y Reeducativos establecidos en la Ley 473, especialmente con adolescentes y jóvenes privados de libertad no han sido estudiados, a nivel del Penal, ni de los beneficiarios de estos Procesos. Esta investigación explora las percepciones de adolescentes y jóvenes próximos a reintegrarse a la sociedad e identifica los factores preexistentes que influyen en su Reinserción.

El estudio es cuali-cuantitativo y el tipo de muestra por conveniencia, siendo adolescentes y Jóvenes privados de libertad del SPCH (15 participantes); la información fue recopilada a través de observaciones, notas de campo, entrevistas, Grupo Focal y Cuestionario. En el proceso de Análisis y resultados se utilizó el Análisis de Estructuración de Teorías y de Contenido, para estructurar la información en unidad de análisis, convertidos en Categorías y Códigos, y conformar patrones o temas esenciales de la Investigación, y SPSS 17, tablas y gráficos para los datos cuantitativos.

Los resultados muestran: Factores preexistentes del Proceso de Reinserción Social y Percepciones a futuro en relación a su proceso de Reinserción Social, destacándose: Plan de vida, interiorización de preceptos, sentido de oportunidad, la motivación para participar y aprender un oficio, avanzar académicamente, sentimientos de ambivalencia y relaciones afectivas con la familias, así como la calidad de las relaciones interpersonales entre los privados y los Funcionarios.

Se hace necesario tener presente estas percepciones de jóvenes y adolescentes para elevar los niveles de calidad de los Programas de Reeducción Penal (tanto en infraestructura como de personal), que permitan su plena inclusión social. Al mismo tiempo implementar de forma adecuada y complementaria las Leyes: 287, 185 y 473, para que jóvenes y adolescentes vivan plenamente sus deberes y derechos, dentro del Sistema Penitenciario. Finalmente y no menos importante se deben realizar nuevas investigaciones para validar los resultados de este trabajo investigativo y que otras personas en situación similar aporten otros elementos al mismo.



## I. Introducción

En muchas de las sociedades de América Latina, y más concretamente de Centroamérica, los centros penitenciarios padecen *exclusión moral*, y quedan relegados a un plano marginal a la hora de evaluar los niveles de desarrollo y de avance democrático que se han alcanzado. (1)

El Sistema Penitenciario de Nicaragua (SPN) no es una excepción a lo señalado, y tal y como se recoge en informes previos, en los centros penitenciarios nicaragüenses se manifiesta la existencia de deficiencias importantes. Deficiencias que por otra parte, parecen no tener visos de ser afrontadas con determinación debido a desinterés social y político.

Los programas de rehabilitación tienen como finalidad que los reclusos no vuelvan a delinquir y sean capaces de reinsertarse en la sociedad al momento de ser liberados. Estos programas, cuando han sido debidamente diseñados e implementados, pueden proveer estabilidad y orden al interior de las cárceles, disminuir el ocio de los internos y el estrés asociado a vivir encarcelados, mejorar la vida de los ex reclusos y sus familias y ayudarlos a reinsertarse en la sociedad para finalmente, reducir las conductas delictivas de estos. (Mears et al. 2002). (2)

La comisión de delitos muchas veces tiene relación con factores y comportamientos de riesgo, tales como problemas de desempleo, de deserción escolar, de adicción a drogas e inestabilidades familiares. Esto, sumado a las altas tasas de reincidencia delictiva y a las dificultades que enfrentan los reclusos para reinsertarse social y laboralmente luego de recuperar su libertad, hacen que el tema de la rehabilitación y reinserción de reclusos sea una constante preocupación en el mundo. (3)

Según sectores de la doctrina legislativa, las obligaciones de los Estados, constituyen derechos para sus ciudadanos, desde este punto de vista, cuando la Constitución

manda a que se creen Centros Penitenciarios adecuados, para promover la readaptación del delincuente, está prácticamente otorgándoles un derecho a las personas privadas de libertad a que puedan ser sujetos de ayuda y de atenciones para una efectiva reincorporación a la sociedad, reincorporación que debe de traer una información integral que permita al delincuente, alcanzar una vida honrada y digna al momento de dejarlo en libertad.(1).

El presente trabajo contiene un desarrollo sobre la realidad del Sistema Penitenciario de Chinandega de nuestro país, cabe destacar que se enfocó en el aspecto de la Reinserción Social de los privados de libertad que están próximos a terminar condena dentro del Sistema, la cual es la misión de nuestro Sistema Penal, ya que se busca no castigar al interno, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad.

A través de esta investigación se descubre y se analiza a nivel personal las percepciones que presentan los jóvenes y adolescentes privados de libertad en relación a su reinserción social, cuando estos hayan finalizado su condena dentro del Sistema.

A partir del mismo se abordaron las actividades que promueve el Sistema Penitenciario de Chinandega, para lograr la Reinserción Social de los privados de libertad.

En la realización del estudio se identificó la parte cualitativa debido al poco material investigativo existente, por ende se obtuvo información personal que nos ayudó a entender las diferentes percepciones que tienen los sujetos en estudio.

Al terminar esta investigación tenemos una visión más detallada tanto de las percepciones propias como de las condiciones que presta el Sistema Penitenciario en relación a la Reinserción Social de los adolescentes y jóvenes privados de libertad.

## **II. Antecedentes**

La privación de libertad como sanción penal fue conocida en el Derecho Penal antiguo hasta el siglo XVIII, la reacción penal estaba destinada fundamentalmente a las penas capitales, corporales e infamantes; con esto no queremos negar que el encierro de los delincuentes existió desde tiempos inmemoriales, pero este no tenía carácter de pena, sencillamente su fin era retener a los culpables de un delito en un determinado lugar, mantenerlos seguros hasta que fueran juzgados para proceder a la ejecución de las penas antes referidas.(1)

En la edad Antigua, las características de las prisiones tenían un punto en común, que se les entendía como un lugar de custodia y tormento; en la Edad Media, además de las prisiones de la Edad Antigua, surgen dos clases de encierro, en las prisiones de Estado, en las cuales se recluía a los enemigos del poder por haber traicionado a los adversarios detentadores del poder. También existía la prisión Eclesiástica, que estaba destinada a Sacerdotes y Religiosos, consistía en un encierro para estos en el cual debían hacer penitencias por sus pecados. (1)

Antes del Siglo XVIII, no existía derecho de los penados a la readaptación, las penas, del pasado eran siempre personales, hacían caso omiso de la entidad del ser humano y solo proponían su destrucción o mutilación. De esta manera no puede existir el derecho del individuo a la readaptación, porque esta implica la individualidad biológica, psíquica y cultural del sujeto, por lo que esto carece de validez cuando la única posibilidad es la eliminación de la persona, tal posibilidad no permite la mas mínima readaptación. (2)

Nicaragua no fue la excepción en relación al manejo de las cárceles desde su instauración con la conquista española. Desde ser utilizadas para contener a los indígenas, pasando por la retención de los enemigos de los diferentes regímenes que se instauraron. Su auge como prisiones a enemigos políticos se dio durante la Dictadura Somocista.

En la actualidad a nivel nacional, no existen estudios que abarcan este tipo de enfoque, debido a la reciente implementación de este Proceso reeducativo en los Penales Nacionales, sin embargo algunos autores plantean la relación que hay entre ser castigados y reinsertados a la sociedad.

En el artículo “Una apuesta por la Reinserción” de Mikel Armendarez, Víctor Aierdi, et al., se plantea que la sanción penal tiene, en parte, una función meramente sancionadora, pero el trabajo a realizar por la prisión no puede ser aumentativo del castigo (que solo debe ser la privación de libertad y siempre previo un proceso judicial con todas las garantías), debe ser reinsertador. En un estudio realizado en el penal de Olmo España se encontró que, “sólo el 5% de los que salen de dicho penal Penal vuelven a reincidir, y el promedio en todos los otros penales es del 50% esto se debe a que los evangelistas están mucho más presentes ahí que en los otros penales”(5).

La Constitución Política de Nicaragua, en su artículo 39 puntualiza “que el Sistema Penitenciario es humanitario y tiene como objetivo fundamental la transformación del interno para reintegrarlo a la sociedad. Por medio del Sistema Progresivo promueve la unidad familiar, la salud y la ocupación productiva con remuneración salarial para el interno. Las penas tienen un carácter reeducativo”. (4)

En la actualidad la misión del sistema penitenciario es lograr la reinserción social de los privados de libertad usando el encierro de estos no como castigo sino como un método de readaptación social, por lo cual el gobierno ha creado dentro de los sistemas programas donde los privados de libertad pasen por un proceso gradual hasta su propia reinserción. (6)

## **VII. Justificación**

El tema de Reinserción social del privado de libertad, resulta ser de gran importancia, ya que es uno de los problemas que se vivencia en la actualidad por adolescentes, jóvenes y adultos, cuando estos finalizan su condena y son incorporados de nuevo en la sociedad, (incluyendo familia, trabajo y comunidad).

Es un proceso gradual y muy amplio, en donde los privados de libertad deben de contar con disposición, actitud y condiciones que brinde el Sistema Penitenciario para salir adelante.

Por lo tanto el estudio que realizamos tiene como fin indagar y reconocer las percepciones que tienen los privados de libertad del Sistema Penitenciario de Chinandega, con respecto a su Reinserción Social, cuando finalicen su condena.

La Reinserción social es vista como una segunda oportunidad de adaptación, para que el sujeto puesto en libertad, se pueda valer por si mismo, sin necesidad de delinquir, adoptando nuevas actitudes y habilidades para desempeñarse adecuadamente en cualquiera de sus esferas personales y sociales.

Por tanto es un tema de gran relevancia explorar como perciben estas medidas los jóvenes y adolescentes que se encuentran privados de libertad, al ser ellos los principales sujetos beneficiarios de estas medidas. ¿Perciben estas pautas y ayuda que les brindan como útil para su auto efectiva reinserción?

También contribuye a conocer las variables tales como: percepciones negativas o positivas del proceso de reinserción social de los privados de libertad, así como de las actividades que se promueven en el Sistema.

Además, tiene utilidad referencial y bibliográfica para futuros estudios relacionados con Reinserción Social de los privados de libertad.

### **VIII. Planteamiento del Problema:**

¿Cuál es la percepción que tienen adolescentes y jóvenes privados de libertad del proceso de reinserción social, al finalizar su condena dentro del Penal?

#### **Preguntas de Investigación:**

1. ¿Cómo perciben jóvenes y adolescentes privados de libertad, que están finalizando condena, su proceso de reinserción social dentro del Penal?
2. ¿En que medida la participación en las actividades de adolescentes y jóvenes privados de libertad influye en su proceso de Reinserción Social?
3. ¿Qué tipo de actividades promueve el Sistema Penitenciario de Chinandega para lograr la reinserción social de los reos, cuando estos finalicen su condena?

## **IX. Objetivos:**

### **General:**

- ✦ Explorar las percepciones del proceso de Reinserción Social que tienen adolescentes y jóvenes privados de libertad, en el Sistema Penitenciario de Chinandega

### **Específicos:**

1. Describir las características socio-demográficas y propias de la muestra en estudio.
2. Identificar las percepciones del proceso de reinserción social de adolescentes y jóvenes privados de libertad al finalizar su condena dentro del Penal.
3. Determinar en qué medida la participación en las actividades de adolescentes y jóvenes influye en su proceso de Reinserción Social.
4. Describir aspectos de la Ley 473 con respecto a la Reinserción Social de los privados de libertad *que se aplican* en el Sistema Penitenciario de Chinandega.

## **X. Marco Teórico:**

Los estudios acerca de las conductas desviadas han tendido a centrarse en las causas del fenómeno; en la búsqueda del perfil de la persona que delinque y en el impacto que la reclusión tiene en los sujetos. Pocos esfuerzos y estudios sistemáticos se han realizado tendientes a conocer los factores que facilitan la integración social de los internos una vez que salen en libertad, aspecto que junto con políticas de prevención son centrales para asegurar el orden social y la seguridad ciudadana. (8)

A lo largo de la historia se ha defendido la necesidad de condena por cuatro razones distintas: El desquite (la más antigua); la disuasión, la rehabilitación y la protección de la sociedad. Esta última es la que ha adquirido mayor fuerza en nuestra sociedad en el último tiempo, reforzada por los medios de comunicación que con su forma de informar genera miedo en la población lo que a su vez produce inseguridad y sentimiento de desprotección y rechazo hacia las personas que delinquen con la consecuente demanda por más cárceles y más sanciones. Esto se traduce en que hay poca conciencia en las personas de que el problema de la delincuencia es un fenómeno social.(8)

Hoy existe consenso entre los especialistas en que en la mayoría de los casos los delincuentes no nacen proclives a realizar conductas desviadas, su actuar es producto, en un alto porcentaje, de las experiencias sociales y familiares vividas por las personas.

Hay por lo tanto una responsabilidad social y una necesidad de revertir el proceso impulsando políticas sociales de rehabilitación que **favorezcan la reinserción e integración social de estas personas.**

Los estudios realizados en otros países y la labor realizada por CONAFÉ (Consejo Nacional de Fomento Educativo-México) dan cuenta de la importancia de



apoyar a las personas en el proceso de reinserción social. La acción de apoyo es importante no solo al interior del penal, sino especialmente en el proceso de salida, de modo de asegurar la integración social de las personas y su rehabilitación tanto en el corto, como en el mediano y largo plazo.

Hay consenso entre los especialistas acerca de la necesidad de apoyo psicológico y social que requieren las personas reclusas y sus familias cuando recuperan su libertad. (9)

La educación representa un pilar fundamental en el tratamiento penitenciario, siendo un elemento importante en **el proceso de reinserción social**, especialmente para aquellos que poseen el nivel más bajo de escolaridad, analfabetismo y educación básica incompleta, los cuales constituyen prioridades del Servicio. De esta forma, la educación es, en parte, una necesidad de los internos, sobre todo considerando que es un antecedente importante al momento de postular a Beneficios Intrapenitenciarios, de Libertad Condicional y Solicitudes de Indulto Presidencial. (1)

Tal es el caso de Gendarmería de Chile, el cual se ha trazado una serie de objetivos generales y específicos para la educación en el sistema penitenciario. Entre los generales, se encuentran: entregar la educación formal diversificada; atender el deterioro escolar de los internos; hacer comprender a los alumnos su realidad personal, social y económica; contribuir a elevar el nivel de vida; incorporar plenamente las actividades educacionales y de capacitación a todas aquellas acciones de apoyo a la Reinserción Social, desarrolladas por las diversas instancias al interior de los recintos penales; e incentivar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales de carácter formativo y de esparcimiento. En cuanto a los objetivos específicos, estos se refieren a: disminuir la tasa de analfabetismo en la población penal, proveer capacitación en oficios a los internos que no asisten a los programas de educación

básica y media, y acreditar el nivel de especialización de los trabajadores y artesanos de la unidad penal. (2)

Existe una estadística que dice que sólo el 5% de los que salen del Penal de Olmos (España) vuelven a reincidir, y el promedio en todos los otros penales es del 50%; y eso tiene que ver con que los evangelistas están mucho más presentes ahí que en los otros penales.

Las autoras de ese artículo plantean la idea de re sociabilización y consideran que esa tarea es factible y sólo puede ser llevada a cabo desde la comunicación y la educación, pensándola como un modelo de interpelación del detenido. En esta interpelación entran en juego el detenido, el sistema penitenciario, la familia y entorno del preso y la sociedad, ya que consideran que además del deseo del mismo sujeto de reinsertarse socialmente, debe existir una sociedad con deseos de recibir a ese sujeto, y de dar su apoyo para que esto ocurra con éxito. (5)

### **1. Evolución Histórica de los Sistemas Penitenciarios:**

Los Sistema Penitenciarios, no son en la actualidad ni la sombra de lo que fueron en tiempos pasados, su evolución se realiza a medida que evoluciona la pena.

Los Sistemas de reclusión aparecieron con la civilización Greco-Romana, las primeras en mencionarse son las de los hebreos, ya que en un principio fueron cisternas sin aguas, las que sirvieron de cárceles.

Con el Progreso de la Ley Penal, progresan los tribunales y se forman un procedimiento tan completo que surge la necesidad de mantener al condenado en lugar seguro mientras se efectúa la tramitación del proceso, entonces surgen los establecimientos penales variados, en el que el móvil era aislar al delincuente sin preocuparse en su persona.

Sin embargo, para finales del Siglo XVI, se forman penitenciarios con el objeto de reformar vagabundos, prostitutas y pordioseros, en casi todos los países Europeos,

dichas penitenciarias fueron la raíz de la moderna pena correccional, en el que **la duración dependía del resultado Educativo obtenido.**

La reacción reformadora con respecto a las prisiones, empieza a mediados del Siglo **XVIII, con el Filántropo Inglés John Howard**, quien proponía para el tratamiento de los presos, la enseñanza religiosa, la higiene, régimen alimenticio, disciplina y educación, con Howard nace la corriente llamada del Penitenciarismo, que siguió desarrollándose posteriormente en Inglaterra y Europa.(2)

## **2. Sistemas Penitenciarios en Nicaragua:**

Según Castellón Barreto y Hernández León, tradicionalmente las cárceles en Nicaragua han sido centros correctivos, de los cuales mas valiera no hacer ningún comentario, pues a los detenidos en esos lugares les ha tocado vivir en condiciones infrahumanas, es decir, revueltos procesados con condenados, mayores con menores, enfermos mentales con cuerdos, sujetos con enfermedades contagiosas a la par de los que tienen salud, pervertidos sexuales con los que no lo son, y en muchos casos varones con mujeres.

Tradicionalmente se ha descuidado la salud y la educación de los detenidos, se ha ignorado sus condiciones humanas en todo sentido y se ha hecho de las cárceles un semillero de delincuencia en donde se incuba el odio y el ánimo de alcanzar algún día la libertad.

Siguiendo el criterio de los autores, todo parece indicar que a la fecha se hace grandes esfuerzos para erradicar los problemas descritos anteriormente, a través de Proyectos en los que se trata de darles cumplida atención a los encarcelados por medio de asistencia médica, psíquica como física, educación e instrucción general, tomando en cuenta otro requisito indispensable, en donde las Autoridades Judiciales y Policía, cumplan con el deber de respetar la Ley sustantiva y la adjetiva. (2).

Con la victoria sandinista, conocida como la Revolución Sandinista, el 19 de Julio de 1979, todas las estructuras militares existentes desaparecen y se crean nuevas estructuras con nuevas políticas, el 27 de Octubre de 1979 se forma el Sistema Penitenciario Nacional, el cual cuenta con 8 Centros Penitenciarios Regionales en todo el país, entre ellos los siguientes:

- ⊕ **Tipitapa: La Modelo.**
- ⊕ **Juigalpa: Cuisala.**
- ⊕ **Matagalpa: Waswali.**
- ⊕ **La Chácara: Estelí.**
- ⊕ **Granada: Granada.**
- ⊕ **Managua: La Esperanza.**
- ⊕ **Bluefields: Bluefields.**
- ⊕ **Chinandega: Chinandega. (3)**

### **3. Régimen Penitenciario de Nicaragua:**

Castellón Barreto y Hernández León, sostienen que se hace necesario cumplir en todos los establecimientos Penales del país, con un reglamento de cárceles o Régimen Penitenciario, el cual debe prestar la asistencia Educativa, Cultural, Médico y Espiritual a la población encarcelada, por lo tanto deben existir los siguientes departamentos:

- ⊕ Departamento de Educación Integral, este comprende alfabetización, cultura física y la coordinación y fomento de las actividades deportivas en los establecimientos del penal.

- ⊕ Departamento de Medicina Integral: debe comprender asistencia odontológica, preventiva como curativa, distribución de Medicinas, y estudios investigativos de problemas Psicológicos.
- ⊕ Departamento de Aprendizaje y trabajo: aquí se implementa la fundación de talleres de carpintería, mecánica, electricidad, fontanería, zapatería en las cuales los internos tengan la oportunidad de aprender un oficio.
- ⊕ Departamento de Libertad Condicional: esta deberá conformar un sistema progresivo para la rehabilitación, teniendo como objetivo la transformación del interno.
- ⊕ Departamento de Antecedentes Penales: sus funciones más importantes serán:
  - 1) Averiguar sobre la conducta anterior de los detenidos, para poder expandir certificados sobre antecedentes penales y correccionales a las Autoridades que ocupen de ellos.
  - 2) Expedir certificados de buena conducta dentro del Penal, solicitados por los tribunales para la liquidación de penas.
  - 3) Control de ingresos y egresos mensuales.

Para calificar el rol y mejorar las condiciones del Sistema Penitenciario, se coincide en que lo primero que hay que resolver es el problema presupuestario, ya que lo consideran insuficiente.

El rol del Sistema Penitenciario Nacional, es asegurar el cumplimiento de las penas de las personas privadas de libertad, e implementar de manera simultánea la reeducación, con el objetivo de lograr su reinserción posterior a la sociedad, se propone además que el Sistema Penitenciario Nacional, debe de jugar un papel más beligerante, el cual debe ser creativo, con el fin de adoptar medidas que conlleven a promover la sensibilización ciudadana a favor de las personas privadas de libertad. (2)

#### **4. El Sistema Penitenciario Regional para Chinandega y León.**

Está ubicado en el Departamento de Chinandega, es un penal mixto, incluyen mujeres, hombres, jóvenes y adolescentes, está conformado por 6 pabellones, 5 de ellos para varones y 1 pabellón de mujeres, el primer y segundo pabellón consta de 18 celdas, el tercero y el cuarto con 16 celdas, y el quinto con 5 celdas, dentro de cada pabellón hay 2 celdas disciplinarias, excepto el pabellón de las mujeres, que este no se encuentra dividido por celdas, es decir es un solo pabellón para todas las internas.

Los pabellones del Penal son conocidos por el régimen en que se encuentre cada interno, el pabellón 1 y 2 es conocido como Régimen de Adaptación, el 3 y el 5 es el de Régimen Semi abierto, y el pabellón 4 es de Régimen Laboral, en donde se encuentran ubicados los adolescentes (Pabellón 5). Por cada pabellón existe un Consejo de Internos, el cual tiene como función la limpieza del pabellón, y por tanto la disciplina de cada interno que se encuentre en dicho pabellón.

Los condenados están separados de los procesados, las mujeres de los hombres y los menores de los adultos.

Existen 10 cuartos conyugales, tienen privacidad, las condiciones son buenas, hay limpieza, las camas son de madera con colchones, ropa de cama, teniendo su baño y abanico.

Hay agua y luz, tienen un pabellón para recibir clases ubicado en el patio del Penal, hay un taller de artesanías y un pequeño taller eléctrico, una biblioteca, un teléfono público, un amplio campo deportivo y un galerón abierto donde reciben a sus familiares y amigos. (3)

De acuerdo a información suministrada por la Dirección de Reeducción Penal, actualmente se trabaja tal como lo establece la Ley 473 del Régimen Penitenciario, un Programa de Reeducción, que incluye actividades tales como:

- Actividades Recreativas: Juegos Deportivos, el Fútbol, Béisbol, Ajedrez, Boxeo, Pin-Pon.
- Actividades Educativas: Yo si puedo; Primaria acelerada por niveles: I Nivel: 1° y 2° Grado, II Nivel: 3° y 4° grado, III Nivel: 5° y 6° Grado; Bachillerato y Curso de Técnico en Contabilidad.
- Cursos Vocacionales/ Oficios: Repostería, Estilismo, Manualidades, Pintada en manta, Construcción y Carpintería.

Dichas actividades se organizan desde el Departamento de Reeducción Penal, con planes estructurados mensualmente, que luego se envía a los Jefes de Galería y Metodólogo, quienes bajan la información a los Jefes Contingentes, que son los encargados de cumplir las actividades de Reeducción Penal, trabajando más cerca con los privados de libertad.

## **5. TRABAJO DEL INDIVIDUO PRIVADO DE LIBERTAD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO REGIONAL DE OCCIDENTE:**

El Trabajo Penitenciario es utilizado conjuntamente con la Educación, como los pilares y herramientas fundamentales que posee la Institución Penitenciaria para concretar la Reeducción y Resocialización del Individuo.

La función y finalidad del Trabajo Penitenciario es la de ser un medio para la pretendida Resocialización, Reeducción, Readaptación o Reorientación del privado de libertad. Esta posición de trabajo como medio de perfeccionamiento, pretende una doble función utilitaria, por un lado el beneficio del interno para el proceso re-socializador y por el otro el beneficio del establecimiento y del Estado.

Nuestra Legislación ha consagrado el principio del Trabajo, como parte del Tratamiento y en tal sentido aquel debería comprender la formación y capacitación del interno de un oficio, arte o profesión, que pudiera serle útil al egresado del Sistema penitenciario, sin

embargo, las condiciones estructurales y la falta de empleo, para todos los privados de libertad conllevan a transformar en letra muerta este principio fundamental.

En el Sistema penitenciario de Occidente, el Trabajo Penitenciario es una recompensa que otorga la Administración de acuerdo con la conducta, disciplina del interno y que en nada atiende a la función de tratamiento que pretendidamente le es asignada.

La Educación es conjuntamente con el trabajo penitenciario la otra gran herramienta forma que la legislación pretende utilizar para resocializar al individuo, en tal sentido se pretende no solo la inserción social sino la elevación personal y cultural del interno, que de acuerdo con lo establecido en **la Constitución Política de la República de Nicaragua en su artículo 116**, “la Educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense, dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista, desarrollando su personalidad y el sentido de su dignidad y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demande el progreso de la nación, por consiguiente la educación es factor fundamental para la transformación y desarrollo del individuo y la sociedad”. (2)

Por tanto “**el Estado promueve la participación de la familia y la comunidad y del pueblo en la Educación...**”, acorde con **la Constitución en su artículo 118**, por lo que el Sistema Penitenciario como Institución Nacional debe garantizar la participación de las familias en el proceso de educación de los privados de libertad.

En los últimos años y sobre todo con el advenimiento de la democracia se han instalado algunos programas de ayuda y cooperación de parte de los internos que poseen mayores estudios hacia los internos con un menor grado de educación. (4)



## **6. Reinserción social**

El proceso de Reinserción a la Sociedad, podemos verlo desde dos puntos de vista, los que aceptan y los que no aceptan que el Sistema Penitenciario favorece la inserción del individuo.

En la actualidad a pesar **que existe la Ley penitenciaria (Ley 473), vigente y aprobada por la Asamblea Nacional**, son pocas las alternativas de tratamiento social a los internos, hace falta atención individualizada, sensibilizar a la sociedad, falta de estrategias entre el Estado, la sociedad civil y las empresas privadas.

**La Reeducción**, que se plantea en el Sistema Penitenciario Nacional, está dirigida básicamente a la Reinserción Social, y la Reincorporación de la persona al trabajo, a la instrucción escolar, unidad familiar, actividades deportivas y recreativas, todo esto se ve limitado en algunos penales por escasez de recursos con los que estos trabajan.

La Reinserción a la sociedad, no depende únicamente de los individuos, **el SPN**, necesita un equipo de personas especializadas que puedan ayudar al privado de libertad a reconocer la génesis de su delito y de su comportamiento, por otro lado, la persona que por una u otra razón transgredió la ley en alguna oportunidad de su vida puede ser una personas con valores sociales y morales, pero por casos (situaciones) especiales de su vida se encuentra actualmente guardando pena. (2)

## **7. Resocialización:**

En el desarrollo del Marco Legal de la pena privativa de libertad aparece el concepto de la readaptación social o resocialización del individuo privado de libertad.

Las teorías que entienden a la resocialización como un proceso de reestructuración individual del interno; responden en un principio a la idea de corrección moral del privado de libertad, como parte de un proceso de readaptación del individuo y con la finalidad de reinsertarlo formalmente. Con el advenimiento del pensamiento positivista, donde la delincuencia pasa a ser reconocible como anormalidad y como la diversidad

en el hecho biológico, el proceso re-socializador se transforma en el medio social útil, para aliviar la enfermedad que representa el delito. (10)

Los propios representantes de la corriente correccionalista, consideran el término resocialización como poco adecuado para el proceso al que se vería sometido el privado de libertad, ya que el problema no es solo una cuestión social o estructural, sino que responde también a su constitución personal, por lo que el proceso puede denominarse de mejora o de rehabilitación.

Este tipo de concepción de la resocialización o la rehabilitación social, pretende un cambio de la personalidad del individuo infractor, de la norma penal que preside el hecho delictivo que origina la detención. La corrección que se aplica al privado de libertad, debe de pretender no solo su reinserción social, sino especialmente la aniquilación de las causas del delito, haciendo sentir que la pena que se le aplicó era justa e indicada para sacarle del mal que le aquejaba.(2)

La resocialización como Plan de Vida sostiene que la pena no solo debe defender a la comunidad del infractor de la norma penal, sino ofrecerle a estos alternativas a su comportamiento criminal, así el concepto de resocialización se confunde con el concepto de sociabilización.

La Resocialización Terapéutica, entiende que es un tratamiento terapéutico dirigido a la integración social del privado de libertad, es una tendencia humanizadora de la pena que cobra importancia en la medida que disminuye la necesidad de prevención general, dicha terapia implica el reconocimiento de ciertas anomalías en la personalidad del infractor de la norma penal.

La concepción re-socializadora de la pena ha pretendido que el trabajo y la educación penitenciaria sean las herramientas concretas para lograr la transformación moral, la reinserción social y la domesticación de los privados de libertad. (García Valdez, Carlos: Teorías de la Pena)

Estos elementos de tratamientos, tanto el trabajo y la educación, por una parte son medios de control social y por otra son formas de mantener el control interno del Sistema penitenciario.

En base a lo plasmado en la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su artículo 39, acerca del carácter humanitario de los Sistemas Penitenciarios el Dr. Sergio Berrios Vallejos explica que, “en el sentido de la protección, cuidado, atención, la forma de dirigirse a los privados de libertad y hacerlos convivir en toda esa comunidad de privados, si poseen un trato humanitario, en rasgos generales, sin embargo, no se puede dejar por fuera que por las múltiples limitaciones económicas, los problemas de infraestructura y el hacinamiento, posiblemente se alcance una vulnerabilidad en algunos derechos que poseen los privados de libertad, pero obedece principalmente al bajo presupuesto asignado a los Sistemas Penitenciarios, pero no implica que por el hacinamiento u otros problemas los oficiales o los superiores de estos, estén tratando de manera deshumanizada a los privados de libertad, el problema principal radica en la falta de materiales e infraestructura, que pueden mejorar la situación de estos privados de libertad y que ya no está en mano de los Jueces de resolverla, sino que es una situación que se vive en todo el país”. (2)

En el artículo “Una apuesta por la Reinserción”, se plantea que la sanción penal tiene, en parte, una función meramente sancionadora, pero el trabajo a realizar por la prisión no puede ser aumentativo del castigo (que solo debe ser la privación de libertad y siempre previo un proceso judicial con todas las garantías), debe ser reinsertador.

Continúan los autores manifestando que, “el problema es que la reinserción no es una ciencia exacta; debe de ser planificada de manera individual para cada preso y supone emplear progresivamente medios de inserción que normalicen su situación social (salidas, permisos, libertades condicionales, etc....) lo que supone arriesgarse a que en ocasiones algunos presos utilicen estos medios para quebrantar su condena”. (5)

En todo caso, apostar por la reinserción de las personas supone apostar por el ser humano, apostar por una sociedad más justa y civilizada, apostar por la redención y no por el castigo. La reinserción es el indicador del éxito y del fracaso de los sistemas penitenciarios. (5)

Por su parte Bayardo Quinto en su artículo "Reinserción en la Sociedad" afirma que, en la palestra pública se vende que nuestras prisiones son de carácter reeducativas, pero el régimen en la práctica es autoritario y coercitivo, sus condiciones son paupérrimas, debido al raquíto presupuesto que tiene la policía nacional, que no satisface las necesidades de índole carcelaria, porque las estructuras de las cárceles permiten el hacinamiento. Manifiesta también que, el Estado debería ponerle mente a la siguiente realidad: los multirreincidentes no pueden mezclarlos con los reos primarios, y debiesen tener un tratamiento diferenciado.

A su vez expresa que, sería incorrecto degradar aún más al que guarda prisión, porque sería la peor manera de prepararlos para cuando tengan que salir a la calle y que las cárceles no sólo sirvan de restricciones. La cuestión es de interés para todos, no sólo para los que en alguna medida han sido afectados por el crimen. Hay que tomar en cuenta que nuestra seguridad depende de que los reclusos, una vez que cumplan su condena, salgan a la calle reformados (educados), y no endurecidos por su experiencia en el cautiverio.

Finaliza su artículo planteando "hay que pensar que la comunidad es la más beneficiada, la reforma es factible, siempre y cuando se tome conciencia de ello, entendamos que al preso o recluso se le debe reeducar para que no reincidan en conductas delictivas". (6)

## 8. Naturaleza de la percepción

La percepción es el primer proceso cognoscitivo a través del cual los sujetos captan información del entorno, la razón de ésta información es que usa la que está implícita en las energías que llegan a los sistemas sensoriales y que permiten al individuo animal (incluyendo al hombre) formar una representación de la realidad de su entorno. La luz, por ejemplo codifica la información sobre la distribución de la materia-energía en el espacio-tiempo, permitiendo una representación de los objetos en el espacio, su movimiento y la emisión de energía luminosa.

El proceso de la percepción, tal como propuso Hermann von Helmholtz, es de carácter inferencial y constructivo, generando una representación interna de lo que sucede en el exterior al modo de hipótesis. Para ello se usa la información que llega a los receptores y se va analizando paulatinamente, así como información que viene de la memoria tanto empírica como genética y que ayuda a la interpretación y a la formación de la representación.

Mediante la percepción, la información recopilada por todos los sentidos se procesa, y se forma la idea de un sólo objeto. Es posible sentir distintas cualidades de un mismo objeto, y mediante la percepción, unirlos, determinar de qué objeto provienen, y determinar a su vez que este es un único objeto.

**Hume** llama “percepción” a todo lo que podemos encontrar en la mente, tanto a los objetos de nuestras vivencias (como las sensaciones, los sentimientos, las pasiones o los pensamientos) como a las vivencias mismas (a los propios actos de percepción, pensamiento, sentimiento o voluntad). El uso que hace Hume de esta palabra es equívoco puesto que sirve tanto para designar un tipo específico de estado mental (lo que habitualmente llamamos percepción, el acto de ver, oír, tocar, ...) como para referirse a todo lo que se encuentra en nuestra mente (pensamientos, deseos, emociones, recuerdos, percepciones en sentido estricto, ...).

La percepción presenta una evidente flexibilidad, dado que puede ser modificada por nuestra experiencia. En este sentido juegan un papel muy importante los criterios de aprendizaje discriminativo –condicionamiento clásico y operante.

Diversas investigaciones han demostrado que algunos factores básicos de la percepción son biológicos y en la mayoría de los casos cumplen funciones adaptativas. Otros estudios han demostrado que la percepción es el resultado, en gran medida, de la ampliación y/o readaptación de las capacidades perceptivas innatas. No obstante, son más los estudios que han arrojado datos ambiguos y poco representativos.

La forma en que las personas interpretan lo que perciben también varía en forma notable. La interpretación de una persona de los estímulos sensoriales que recibe, conducirá una respuesta, sea manifiesta (acciones) o encubierta (motivación, actitudes y sentimientos) o ambas. Cada quien selecciona y organiza los estímulos sensoriales de manera diferente y, por lo tanto, llega a interpretaciones y respuestas diversas. La diferencia de percepción ayuda a explicar por qué las personas se comportan en forma distinta en la misma situación. Con frecuencia se perciben las mismas cosas de manera divergente y las respuestas de comportamiento dependen, en parte, de éstas.

El hombre se relaciona con el medio o la realidad exterior a través de los sentidos. Estos constituyen su vida de comunicación con el exterior. Nuestros receptores sensoriales son los encargados de mandar información al cerebro que se encarga de organizar y procesar dicha información. (13)

Actualmente, las últimas investigaciones han puesto de manifiesto que el sujeto es un ser activo que cuando percibe está condicionado por el aprendizaje, las experiencias pasadas, las motivaciones, etc. Esta actividad del sujeto conduce a que cada uno percibamos la misma realidad de forma diferente. Además de los 5 sentidos existen receptores que se encuentran dentro del organismo y que nos informan del calor, el frío, el hambre, etc. También existen receptores situados en los músculos y que nos

informan del movimiento del cuerpo y de su equilibrio. Por último existe un último tipo de receptores que se encuentran repartidos por todo el cuerpo y que son los encargados de comunicar al cerebro las estimulaciones nocivas, como por ejemplo el dolor.

### **Teoría de la Percepción:**

Para efectos del presente estudio, nos apoyaremos en teorías que explican la percepción y su relación con las influencias sociales, siendo estas:

Teorías cognitivas comenzaron a desarrollarse en la década de los 60 y establecen ciertas analogías entre el funcionamiento del cerebro y de los ordenadores. Para estos autores el acto de percibir se inscribe dentro de un contexto amplio. Se trata de un proceso en el que el sujeto adapta la nueva información a unos esquemas cognitivos previos, los cuales se encuentran gravados en la memoria del sujeto como fruto de un aprendizaje anterior. De esta manera la percepción es un proceso constructivo; de ahí que algunos autores hallan llamado al cognitivismo: constructivismo.

### **Influencias sociales e individuales en la percepción.**

Cuando percibimos no solamente estamos determinados por una serie de limitaciones fisiológicas, sino que hay otros elementos educativos y culturales que intervienen en nuestra manera de percibir. En el niño el desarrollo del lenguaje va unido al desarrollo de su capacidad de percibir. Mientras que en los primeros meses no posee la capacidad de discriminación y con la palabrea mama puede referirse tanto a su madre como a cualquier otra mujer, con el paso del tiempo, el lenguaje y la capacidad de percibir va siendo más discriminatoria. Finalmente, comienza a aprender un lenguaje abstracto que le permite manejar el mundo no sólo como algo material, sino también como algo simbólico. El adulto percibe simbólicamente la información puramente sensorial: las cosas que le rodean son percibidas como portadoras de cualidades abstractas. Por ejemplo, un coche deportivo es interpretado como algo que representa

éxito, poder, dinero, etc. Además de la influencia del lenguaje y de su capacidad simbólica, nuestra percepción está condicionada por el medio ambiente que lo rodea. Así por ejemplo, las lenguas árabes tienen 400 palabras para designar al camello, mientras que nosotros sólo poseemos una. En relación con la influencia del ambiente, en 1966 un grupo de investigadores realizaron un experimento en torno a una serie de ilusiones ópticas en grupos étnicos africanos y en individuos occidentales. Los resultados fueron que los grupos africanos tenían más dificultad en determinar determinadas ilusiones ópticas y los occidentales otras. También existen otra serie de factores que influyen en nuestra manera de percibir. Por ejemplo, las necesidades biológicas, sobre todo de supervivencia, influyen de manera decisiva sobre todo aquello que pueda suponer un peligro. (14).



**9. Marco legal, relacionado con el tratamiento que se debe de dar a los privados de libertad dentro de los Penales del país:**

**9.1) Ley No. 473, Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena con su Reglamento y Reformas**, en su **Artículo 1**, expresa: “La presente Ley tiene por objeto establecer las normativas y reglas generales para el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y regular la actividad de éste en la ejecución de las penas y medidas cautelares privativas de libertad, tales como control, reeducación, seguridad penal y la reinserción social de los privados de libertad.

Con la aprobación de esta Nueva Ley (Marzo, 2004), sobre los Penales en Nicaragua, se han implementado nuevas estrategias de trabajo para la resocialización del privado de libertad dentro del penal, y por tanto cuando este salga del mismo.

La ejecución de la pena tiene como fin primordial la reeducación y reinserción del privado de libertad a las actividades de la sociedad”. (7)

**Por tanto la Actuación del Sistema Penitenciario Nacional, plasmado en el Artículo 3**, describe que *el fin primordial es la reeducación y reinserción* del privado de libertad a las actividades de la sociedad. La actividad del Sistema Penitenciario Nacional se ejerce exclusivamente por medio de sus jefes, oficiales y el personal profesional designado para el ejercicio de la guarda, custodia y seguridad de los privados de libertad.

**Objetivos del Sistema Penitenciario Nacional. (Artículo 6.)**

1. La ejecución de las sentencias penales y las medidas cautelares privativas de libertad, dictadas por los tribunales de justicia;
2. La reeducación del interno para su reintegración a la sociedad; y
3. Promover la unidad familiar, la salud y la ocupación productiva del interno.

**Por otro lado en su artículo 10, se describe los Centros de Atención Especial para menores.**

En los casos de los menores infractores, cuya edad oscile entre los 15 y 18 años de edad, se les procurará una atención provisional o definitiva en centros especializados dirigidos y administrados bajo la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional.

**La Finalidad del Sistema Penitenciario Nacional para con los Privados de libertad,** es la readaptación social integral de los privados de libertad que se encuentren internos en el Sistema, en beneficio de la familia y la sociedad nicaragüense.

El centro penitenciario es un establecimiento administrativo y funcional que tiene su propia organización jerárquica. Cada centro está formado por los departamentos o unidades que faciliten la distribución y separación interior de los internos, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Ley y su Reglamento, descrito en el **Artículo 31. (7)**

Los centros penitenciarios procurarán un conjunto de dependencias y ambientes que puedan llegar a permitirle al interno una convivencia adecuada y el alcance de los fines y objetivos propuestos.

Los ambientes básicos de los que debe disponer son los siguientes:

1. Área para brindar atención médica y psicológica
2. Escuela, biblioteca e instalaciones deportivas y recreativas
3. Dormitorios, baños, patios e instalaciones sanitarias
4. Talleres y lugares para la actividad productiva
5. Comedor, cocina, salones para visitas, así como área para los encuentros conyugales

6. Cualquier otra instalación que resulte necesaria para el cumplimiento y ejecución de la pena, así como las actividades conexas del privado de libertad y de las autoridades del Sistema Penitenciario Nacional. **Artículo 32 (Dependencias y ambientes del Sistema).**

**En el Artículo 13. Autoridad de aplicación y sus funciones, se plasma con respecto a la reinserción social de los internos lo siguiente:**

**Con relación a los internos:**

**2.3** Promover la aplicación, control y ejecución de programas de reeducación para los internos, con el objetivo de su reinserción gradual a la sociedad por medio del Sistema Progresivo, tanto en los centros penitenciarios ordinarios y/o especiales;

**2.4** Promover la asistencia, la participación y la unidad familiar de los internos durante el proceso de tratamiento y rehabilitación;

La Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional y las diferentes asociaciones civiles y religiosas que se formen para el apoyo del trabajo penitenciario, deberán orientar sus planes y proyectos para ser desarrollados con las instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, procurando la reincorporación del privado de libertad a la sociedad, descrito en el artículo 30 de la Ley 473. (7)

## **9.2) DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO**

El régimen penitenciario es el conjunto de normas jurídicas y legales, establecidas por la Ley y su Reglamento, así como las disposiciones de carácter administrativo para regular las condiciones y circunstancias que norman, tutelan y controlan la convivencia pacífica de la población penal privada de libertad, la disciplina y el orden en los centros penales, con la finalidad de crear el ambiente adecuado para el alcance de los fines y objetivos del Sistema Penitenciario Nacional. (Artículo 52).

El equipo interdisciplinario se integra de la manera siguiente:

1. El Director del Centro Penitenciario, quien lo preside
2. El jefe de reeducación
3. Psicólogos
4. Trabajadores Sociales
5. Sociólogos y
6. Médicos. (Artículo 53).

#### ⊕ **Régimen de adaptación.**

En el régimen de adaptación deberán ser ubicados aquellos privados de libertad que ingresen condenados por medio de sentencia firme (el subrayado es nuestro) emitida por el judicial que conoció de la causa; los procedentes de prisión preventiva que hayan sido sentenciados y que durante su permanencia en el mismo hayan tenido o demostrado mal comportamiento y los que hayan sido regresados en régimen. Estos permanecen dentro de sus celdas bajo un estricto control y vigilancia, con participación limitada en todas las diferentes actividades artísticas y recreativas del Sistema.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento. Artículo 56

#### ⊕ **Régimen laboral.**

Los privados de libertad o internos ubicados en el régimen laboral son aquellos que voluntariamente aceptaron el tratamiento reeducativo y han solicitado la integración en las diversas actividades del penal, su ubicación será en las galerías y celdas sin candados y/o de acuerdo a las condiciones físicas del centro penitenciario.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento. **Artículo 57.**

⊕ **Régimen semiabierto.**

El régimen semiabierto se caracteriza por mantener al privado de libertad o interno bajo un sistema de control y seguridad acorde al grado y nivel de confianza que las autoridades del centro penitenciario tengan en el interno. En este régimen se debe promover y fomentar la responsabilidad del interno y acrecentar la auto confianza; el fin y el objetivo es prepararlo para su ingreso al régimen abierto, ubicándolo en áreas internas o externas del centro penitenciario.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento. **Artículo 58.-**

⊕ **Régimen abierto.**

El régimen abierto está fundamentado en la disciplina aceptada voluntariamente por el privado de libertad o interno y la ausencia de controles rígidos, ubicándolos en áreas externas del Centro Penal.

En este régimen se deben de planificar y elaborar programas cuyos objetivos específicos y particulares sean el trabajo, posibilidad de actividades laborales externas o trabajos eventuales en el exterior del centro penitenciario, y otras actividades de carácter educativas o formativas, culturales o cualquier otra, que permitan preparar a los privados de libertad o internos para su reinserción en la sociedad.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento. **Artículo 59.-**

⊕ **Régimen de convivencia familiar.**

El régimen de convivencia familiar se establece como un período previo a la libertad definitiva, su objetivo es fortalecer las relaciones del privado de libertad con su núcleo familiar, preparándolo para su vida social al recuperar su libertad.

En este régimen, los privados de libertad conviven en el exterior del centro penitenciario junto a su familia de origen o adquirida, estos internos aún se encuentran vinculados al Sistema Penitenciario Nacional. Para el control de éstos, se deben establecer los mecanismos de control y registros que al efecto consideren pertinente las autoridades del Sistema para dar garantía plena a quién goce del beneficio de este régimen y cuanto resulte necesario.

Bajo este régimen, se podrán ubicar a los ciudadanos que en general carezcan de antecedentes penales, siempre y cuando los delitos por los cuales hayan sido procesados y condenados no sean aquellos que por su naturaleza no aceptan fianza de ningún tipo.

La incorporación a este Régimen es a propuesta del Director General del centro penitenciario, quien debe de coordinar con el juez ejecutor de la pena, en base a los criterios y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento de este régimen.

**Artículo 60.- (7)**

### **9.3) TRATAMIENTO PENITENCIARIO**

#### **Tratamiento penitenciario.**

El tratamiento penitenciario consiste en el conjunto de actividades organizadas con el objetivo de desarrollar una actividad de auto-respeto, responsabilidad individual y social del privado de libertad o interno con relación a su familia y a la sociedad en general, logrando con ello el alcance de los fines y objetivos de la reeducación y reinserción social de los internos. (**Artículo 65**)

### **Objetivos del tratamiento penitenciario.**

El objetivo del tratamiento penitenciario es proporcionar a los privados de libertad o internos, a través de servicios, atención y seguimiento, diferentes oportunidades para la superación académica, técnica y vocacional, brindarles las posibilidades para desempeñar un oficio y prepararlos para la vida, teniendo como punto de partida la aceptación voluntaria del interno y el respeto a su dignidad. **(Artículo 66).**

En los centros podrán organizarse consejos disciplinarios y consejos evaluativos los que tendrán participación activa en la educación formal e informal, enseñanza y capacitación de un oficio, así como la participación en las actividades laborales, culturales y deportivas, o de aquellas otras actuaciones específicas que se puedan diseñar encaminadas a la reinserción en la sociedad del interno. **(Artículo 67).**

### **Aplicación del tratamiento penitenciario.**

Para la aplicación del tratamiento penitenciario, el Sistema Penitenciario Nacional deberá de promover e impulsar las diferentes formas de participación de la familia de los privados de libertad, sea por medio de los diferentes comités de familiares de los internos, así como la participación de las diferentes asociaciones civiles sin fines de lucro, organismos e instituciones y ciudadanos en general preocupados por la recuperación y el bienestar de los ciudadanos internos en el Sistema.

El Reglamento de la presente Ley establecerá los procedimientos y mecanismos de participación de la sociedad civil en el proceso de reinserción de los privados de libertad. **(Artículo 68).**

### **Derecho a la educación, cultura y deportes.**

Los privados de libertad o internos tienen derecho a disponer de locales apropiados para el desarrollo de las diferentes actividades educativas, culturales y deportivas,

orientadas a su desarrollo físico, psíquico y mental, así como textos oficiales o libros diversos, revistas y periódicos de libre circulación en el país que les facilite su formación académica. (**Artículo 89**).

#### **9.4) Derechos de los privados de libertad.**

A ser asesorado jurídicamente por un profesional del derecho y tener acceso a la justicia y garantía sobre su seguridad personal, así como a recibir de parte de la administración penitenciaria, el cuidado y resguardo de su seguridad física, personal, moral, educación y recreación. (Capítulo XIII, Ley 473)

#### **Derechos de los adolescentes, Artículo 97.**

A recibir información sobre: El contenido del plan individual de ejecución orientado a reinsertarlo en la sociedad.

A recibir servicios de salud, educativos y sociales adecuados a su edad y condiciones, así como a ser asistido por personas con la formación profesional requerida. (7)

**9.5) Según el Código de la Niñez y la Adolescencia** aprobado en 1998 por la Asamblea Nacional de Nicaragua, en su Libro Tercero, Sistema de Justicia Penal Especializada, “todos aquellos adolescentes que hayan cometido un delito y que estén dentro de los rangos de edades de 13 a 18 años, se les aplicaran las medidas penales de acuerdo a lo que estipula el presente Código”, artículo 95. (11)

En su artículo 98, describe que “son principios rectores de la Justicia Penal Especial de Adolescente, el interés superior del adolescente, el reconocimiento y respeto a sus derechos humanos, la protección y formación integral, la reinserción en su familia y en la sociedad y las garantías del debido proceso, lo mismo que la protección de los derechos e intereses de las víctimas u ofendidos del delito”.

Por otra parte “la ejecución de las medidas, (art. 209 del Código de la Niñez y la Adolescencia) deberá fijar y fomentar las acciones sociales necesarias que le permitan



al adolescente, sometido a algún tipo de medida, su permanente desarrollo personal y la reinserción a su familia y a la sociedad, así como el desarrollo de sus capacidades”.

Durante la ejecución de las medidas el adolescente tendrá los siguientes derechos, Arto. 213:

- ⊕ Derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y moral.
- ⊕ Derechos a la igualdad ante la Ley y a no ser discriminado.
- ⊕ Derecho a permanecer preferiblemente en su medio familiar, si este reúne los requisitos adecuados para el desarrollo del adolescente.
- ⊕ Derecho a recibir los servicios de salud, educativos y sociales adecuados a su edad y condiciones y a ser asistido por personas con la formación profesional requerida, todo plasmado en el artículo 213. (11)

## **XI. DISEÑO METODOLOGICO**

La presente investigación es de tipo cuali-cuantitativo, y estuvo dirigida a explorar las Percepciones expresadas por adolescentes y jóvenes privados de libertad que finalizaban su condena, en relación al proceso de Reinserción Social vivido, en el periodo Julio-Agosto del 2009.

**Área de Estudio:** Sistema Penitenciario Regional de Occidente, ubicado en la Ciudad de Chinandega.

**Universo de estudio:** Constituido por 780 internos (adolescentes, hombres y mujeres) del Sistema Penitenciario de Chinandega.

**Población:** Adolescentes y jóvenes privados de libertad próximos a terminar condena dentro del Sistema Penitenciario de Chinandega.

**Muestra:** Se tomaron 15 casos de internos adolescentes y jóvenes próximos a terminar condena (Diciembre 2010), basados en un muestreo por conveniencia, que no es más que casos disponibles que se tuvieron acceso por Control Penal, que a su vez cumplieron con los siguientes **Criterios de inclusión:**

- ◆ Que pertenezcan al Sistema Penitenciario de Chinandega (Jóvenes y adolescentes del sexo masculino, entre las edades de 15 a 25 años).
- ◆ Que su condena se cumpla hasta Diciembre del 2010.
- ◆ Que quieran voluntariamente participar en el grupo focal y Cuestionario.

**Criterios de exclusión:**

- ◆ Que no pertenezcan al Sistema Penitenciario de Chinandega (Jóvenes y adolescentes del sexo masculino, entre las edades de 15 a 25 años).
- ◆ Que su condena no se cumpla hasta Diciembre del 2010.
- ◆ Que no quieran voluntariamente participar en el grupo focal y Cuestionario.

**Posibles sesgos de Información y de recopilación de datos:** En este tipo de sesgos los informantes tienden:

- ✓ A omitir información, por posible vergüenza, que tengan por la condición de internos en el Sistema Penitenciario de Chinandega.

**Control de sesgos:** Uno de los principios de la investigación es la confidencialidad, la información que se nos proporcionaron fue utilizado con fines investigativo, se mantuvo el anonimato de los encuestados.

**Prueba piloto:** Se realizó una prueba piloto con adolescentes y jóvenes, que presentaron algunas características de la muestra de estudio, con la finalidad de validar nuestro instrumento y mejorar aquellas preguntas con debilidades.

**Recolección de datos:** En la Recolección de la información se hizo uso de dos Técnicas, para el enfoque cuantitativo se aplicó un Cuestionario estructurado, con preguntas abiertas y cerradas, elaborado en base a los objetivos propuestos estructurado por: características socio demográficas y propias de la muestra, percepciones del proceso de reinserción que brinda el penal, situación personal actual y relaciones familiares.

**El enfoque cualitativo, se utilizó la técnica de Grupo Focal** compuesta por nueve (9) participantes, con el objetivo de explorar a profundidad las principales percepciones que los privados de libertad tienen en relación a su proceso de reinserción social.

Se realizaron entrevistas a **Informantes claves** dentro del Sistema Penitenciario, como: Psicólogas, personal de Seguridad Penal, y al Jefe del Departamento de Reeducación Penal.

Se hicieron *observaciones sistemáticas tanto de los privados de libertad en estudio como en el ambiente donde se desarrollan, es decir su Proceso de Reinserción, esto con el fin de identificar si cumplen con el Régimen establecido entre ellos: la*

participación en las actividades del Proceso, apatía, disposición y actitud de los sujetos, rivalidades entre los miembros, aceptación, rechazo, motivación hacia las actividades.

Se hizo uso de **notas de campo** para obtener información que permitiera conocer algunos factores que influyen en las actitudes y percepciones que tienen los privados de libertad en estudio, no obstante también se pudo identificar el contexto en donde se desarrollan las actividades de Reinserción Social, tales como: los talleres que se les brinda a los internos, el tamaño del grupo de cada curso, capacitación brindada, actitudes de los instructores y profesores.

La recopilación de la información con estas cuatro Técnicas permitió examinar las percepciones propias de cada privado de libertad en estudio y a su vez también conocer la de los distintos agentes relacionados al Proceso de Reinserción Social dentro del Sistema Penitenciario de Chinandega.

Para brindar más sentido a la información recopilada se utilizaron frases textuales que grafican las experiencias de los miembros del grupo estudiado, así como el análisis de las anotaciones hechas durante la realización del Grupo Focal.

**Análisis de datos:** Para el procesamiento de los **datos cualitativos**, se codificó la información obtenida, a través del **Análisis de Contenido, de tipo semántico (busca el sentido de las palabras y el análisis de los temas y categorías propuestas)**, se refiere a un conjunto de métodos y procesamiento de análisis de documentos que pone énfasis en el sentido del texto, y se plasman los códigos in vivo, códigos sustantivos y sub-categorías (15), con el fin de reflejar las ideas presentadas por los participantes del grupo en estudio, lo que permitió obtener un análisis a profundidad de cómo adolescentes y jóvenes privados de libertad perciben su proceso y tratamiento de reinserción Social dentro del penal.

Este tipo de análisis ofrece una gran ventaja para Investigaciones que pretendan complementar abordajes cualitativos y cuantitativos. (15)

A partir de lo anterior se realizó un **segundo proceso de Codificación**, en donde luego de haber codificado la información se agruparon los **códigos in vivo y sustantivos en sub-categorías**, las cuales se relacionaron entre sí para obtener **Categorías Centrales o temas esenciales de la investigación**, lo que permitió comprender los principales elementos que se encuentran relacionados con el proceso de Reinserción Social expresado por cada interno.

**Los datos cuantitativos** se procesaron haciendo uso del Programa **Estadístico SPSS 17**, donde se analizó las variables en estudio, representando los datos con tablas de frecuencia y gráficos.

**De acuerdo a la Declaración Ética de Helsinki**, una vez que los privados de libertad en estudio fueron invitados a participar se respetó lo siguiente:

- Los resultados de la investigación protegen la intimidad, confidencialidad y dignidad de cada participante en el grupo Focal.
- La participación de los internos en el estudio fue voluntaria e informada, así como se respetó los derechos de cada participante en el estudio.
- Solicitarles su autorización para la grabación de los diferentes momentos del estudio. (Aunque las autoridades no lo permitieron)
- Solicitar su autorización para fotografiar las actividades y utilizar estas si fuera necesario al momento de redactar el Informe Final.
- Al publicar los resultados del estudio se debe mantener con exactitud los datos y resultados, tanto los positivos como negativos.

La Dirección del Penal concedió la autorización correspondiente para efectuar este trabajo investigativo, y los resultados del mismo también serán entregados (una copia) al momento de finalizar el mismo, lo que incluye la devolución al grupo focal.

Las referencias bibliográficas son producto de textos, libros, apuntes, investigaciones, artículos, etc. encontrados en las biblioteca de la Facultad de Derecho de la Unan-

León, Bibliotecas de Banco Central-León y bibliotecas virtuales en Internet así como visitas constantes con la tutora y Docentes de la Escuela de Psicología.

## XII. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable	Sub.-variable	Definición	Indicadores	Instrumento
Característica	Edad.	Es el periodo de tiempo que ha pasado desde la fecha de nacimiento hasta la fecha de la entrevista.	15-18 años 19-22 años 23-25 años	Encuesta
	Estado civil.	Condición de cada persona en relación con los derechos y obligaciones civiles.	Soltero Casado Unión-libre	Encuesta
	Sexo	Diferencias físicas y constitutivas del hombre y la mujer.	Masculino Femenino	Encuesta
	Religión	Conjunto de dogmas, normas y practicas relativas a una divinidad, en cada una de las diferentes creencias.	Católico Evangélico Testigo de Jehova Otra	Encuesta
	Ocupación Anterior	Acción u oficio al que se dedicaba antes de ser interno en el Sistema Penitenciario	Trabajos en mercados Trabajos Técnicos Estudiante	Encuesta

Socio- Demográficas		de Chinandega.	Ninguno Otros	
	Convivencia familiar	Aquellos familiares que conviven en el mismo hogar	Esposa e hijos Hijos Padres Hermanos Familia Extendida Solo	Encuesta
	Procedencia	Origen, principio donde nace o se deriva una cosa o persona.	Urbano Rural	Encuesta
	Numero de hijos	Hijos(as) procreado por el entrevistado.	Uno Dos Tres Cuatro Ninguno	Encuesta
	Permanencia en el Penal	Tiempo que tiene el interno de estar en el Penal desde que fue Juzgado y sentenciado.	Menos de dos años Mas de dos años Cuatro años o mas	Encuesta



	Régimen Actual en El Penal	Disposiciones administrativas que regulan las condiciones y circunstancias de convivencia pacífica entre la población penal así como la libertad, la disciplina y el orden	De Adaptación Laboral Semi-abierto Abierto Convivencia familiar Caso Especial	Encuesta
	Conocimiento de Reeducción	El entendimiento y percepción del interno acerca de Reeducción	Si No No sabe	Encuesta
	Participación en Actividades Reeducativas del Penal	Asistencia del interno a actividades de formación y desarrollo personal en su proceso de reinserción Social.	Alfabetización Ciclo Secundaria Técnicos medios Cursos Vocacionales Actividades Deportivas Ninguno	Encuesta
	Motivación	Razones que explicarían el acto de un individuo, lo que nos hace actuar.	Si No	Encuesta

Resultados				
	Satisfacción en actividades	Actitud caracterizada por un sentimiento de agrado y de quietud motora del interno por su participación en las diferentes actividades.	Mejor Peor Igual que antes	
	Sentimiento Actual	Actitud para percibir las impresiones exteriores que tiene el interno en relación a su realidad actual.	Bien Mala Igual que antes Peor	Encuesta
	Nivel de Felicidad	Estado de satisfacción general, caracterizado por el contento con la vida que presenta el interno.	Mas feliz que antes Igual que antes Menos feliz que antes	Encuesta
	Percepción Futura	Acto de darse cuenta de las expectativas de vida que tiene el interno producto del proceso por el cual ha pasado desde que esta en el Penal	Trabajar Desempleado Con mi familia Sin mi familia	Encuesta

	Percepción Personal	Forma personal de verse el interno ante la su situación actual	Diferente Una mejor persona Una peor persona Igual	Encuesta
	Percepción Económica	Percepción que tiene el interno de cómo será su situación económica una vez que salga del Penal	Mala Igual que antes Mejor que antes Buena	Encuesta
	Recibes visita	Visitas al interno por parte de sus familiares	Si No	Encuesta
	Tiempo de Visitas familiares al Penal	Cada cuanto tiempo el interno recibe visitas por parte de sus familiares al Penal	Cada 8 días Cada 15 días Cada 21 días Nunca	Encuesta
	Tipos de Visitantes familiares	Quienes son los principales familiares que visitan al interno	Esposa, hijos y amigos Esposas, hijos y padres Padres	Encuesta

			Padres y hermanos Esposas e hijos Nadie	
	Relación Familiar	Indagar como han sido las relaciones familiares del interno desde que entro al Penal	Mejor que antes Igual que antes Peor que antes	Encuesta
	Apoyo Familiar	Ayuda que recibe el interno por parte de sus familiares desde que están cumpliendo la condena	Si No	Encuesta
	Opinión del Personal de Reeducción	Criterio personal de cada interno en relación a los Funcionarios que laboran en su Proceso de Reinserción Social y Reeducción	Si No	Encuesta

### XIII. Análisis y resultados Cualitativos: Primer Proceso de Codificación

ANÁLISIS DE CONTENIDO			
CODIGOS IN VIVO	CODIGOS SUSTANTIVOS	SUB-CATEGORIAS	CATEGORIAS CENTRALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Me sentía mal</li> <li>● Frustración</li> <li>● Divertirme, sin tener problemas</li> <li>● No tenia conocimientos de cómo era ahí</li> <li>● Tranquilo</li> <li>● Saber llevarme con los compañeros de celda</li> <li>● Bastante bien</li> <li>● Estar ahí me ha servido</li> </ul>	<p><i>SENSACIONES/ PENSAMIENTOS</i></p>	<p>VIVENCIAS PERSONALES</p>	<p>Factores preexistentes del Proceso de Reinserción Social</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mal</li> <li>● Enojado</li> <li>● Ni bien ni mal</li> <li>● Me da igual</li> <li>● Rechazado</li> <li>● No hay igualdad</li> </ul>	<p><i>EXPRESIONES AFECTIVAS</i></p>	<p>EMOCIONES PLACENTERAS Y DISPLACENTERAS</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar</li> <li>● Convivir</li> <li>● A estudiar</li> <li>● Valorar a la familia</li> </ul>	<p><i>APRENDIZAJE</i></p>	<p><b>COMPORTAMIENTO SOCIAL</b></p>	<p><b>Factores Preexistentes del Proceso de Reinserción Social</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprendo</li> <li>● A reintegrarme</li> <li>● Cambiar</li> <li>● Pasar el tiempo</li> <li>● Demostrar que puedo cambiar</li> <li>● Oportunidad</li> </ul>	<p><i>MOTIVO DE PARTICIPACION</i></p>	<p><b>MOTIVACION</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bien</li> <li>● Incentivarnos</li> <li>● Es injusto el trato</li> <li>● Nos ayudan</li> <li>● Nos dan buenos consejos</li> <li>● Reeducarnos</li> <li>● No se nos da la misma oportunidad</li> <li>● Cosas de sentimientos</li> </ul>	<p><i>INTERACCION</i></p>	<p><b>CALIDAD DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES</b></p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mal</li> <li>● Mejor relación</li> <li>● Comunicación</li> <li>● No me han dejado solo</li> <li>● Pensativo por mi situación</li> <li>● Bien que no me vengan a ver</li> </ul>	<i>PERCEPCION FAMILIAR</i>	RELACIONES AFECTIVAS CON LA FAMILIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Me siento un poco mal</li> <li>● No me hace falta la familia</li> <li>● Así estoy mejor</li> </ul>	<i>SENTIMIENTOS Y EMOCIONES</i>	SENTIMIENTOS DE AMBIVALENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reflexionar</li> <li>● A convivir</li> <li>● Poder dialogar</li> <li>● Tener un trabajo</li> <li>● Cosas que he ignorado</li> <li>● Tener a un ser querido</li> <li>● A valorar la libertad</li> </ul>	<i>VALORES</i>	INTERIORIZACION DE PRECEPTOS	Percepciones a futuro del Proceso de Reinserción Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajar</li> <li>● Cambiar mi vida</li> <li>● Seguir con los estudios</li> <li>● Reparar los errores</li> <li>● Tener una vida social</li> <li>● No pensar malas cosas</li> </ul>	<i>PERCEPCIONES</i>	PLAN DE VIDA Y PRIORIDADES EMOCIONALES	

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consejos</li> <li>● Charlas</li> <li>● Trabajo</li> <li>● Estudio</li> <li>● Hablar con las Psicólogas</li> </ul>	<p><i>ELEMENTOS EDUCATIVOS</i></p>	<p>SENTIDO DE OPORTUNIDAD</p>	
--	--	-------------------------------	--

Todas las sub-categorías ya descritas se interrelacionan entre sí, pero en la creación de los Temas correlacionamos las siguientes categorías, de forma que obtuvimos específicamente la información manifestada por cada interno, las cuales se determinan de la siguiente manera:

**Vivencias personales**

**Comportamiento Social**

**Emociones Placer/ Displacer**

**Motivación**

**Calidad de Relaciones**

**Interpersonal**

**Sentimientos de Ambivalencia**

**Relación afectiva con la familia**

**Primera Categoría:**

**Factores Preexistentes que influyen en el  
Proceso de Reinserción Social**



**Interiorización de Preceptos**

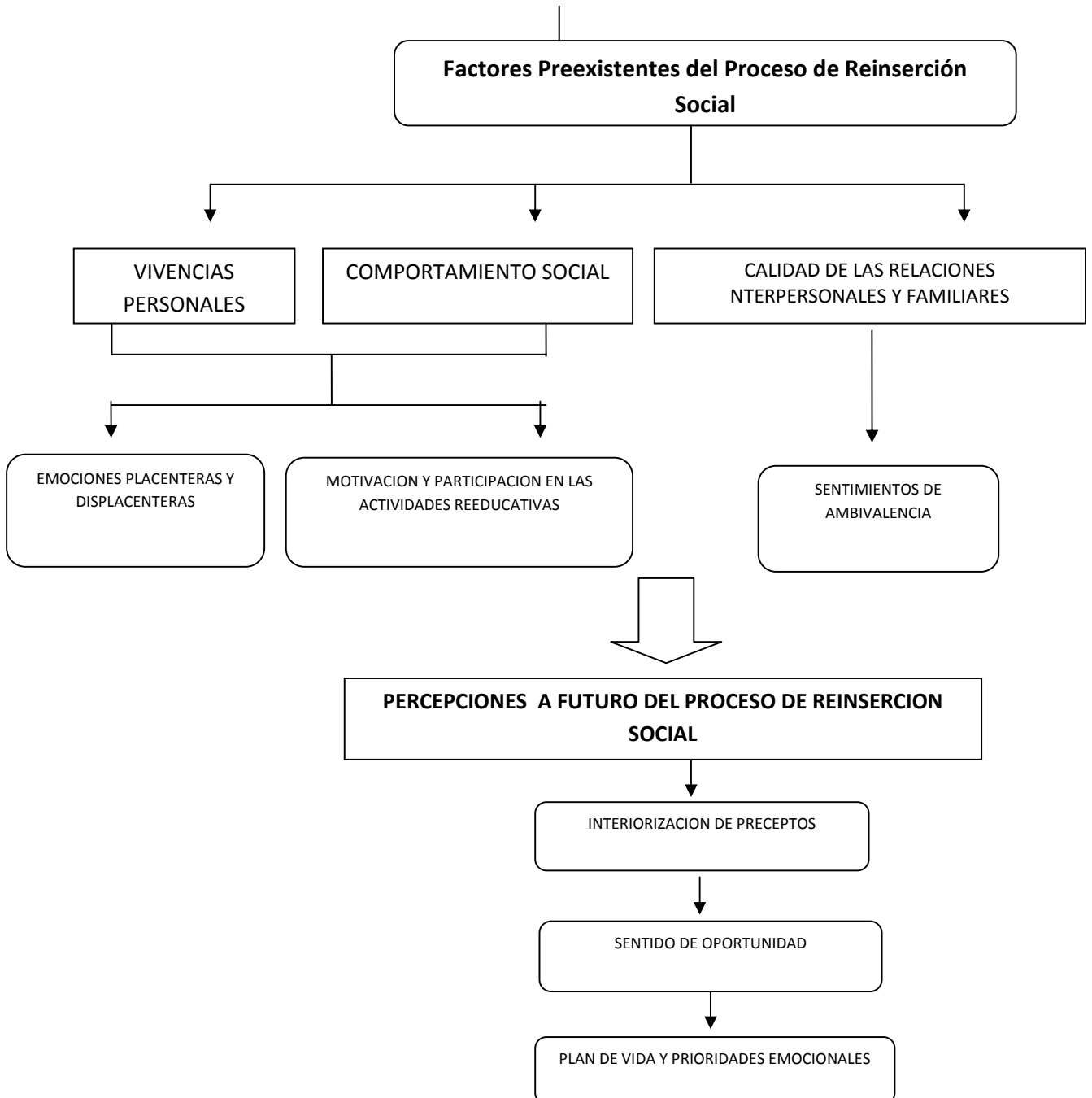
**Plan de vida y prioridades emocionales**

**Sentido de oportunidad**

**Segunda Categoría:**

**Percepciones a futuro en  
Relación a su Proceso de  
Reinserción Social**

## Percepciones del Proceso de Reinserción Social En Adolescentes y Jóvenes privados de libertad



## **Resultados Cualitativos del estudio:**

### **1. Factores Preexistentes del Proceso de Reinserción Social:**

**A.** El grupo en estudio, manifestó que cuando no los toman en cuenta en las actividades, hay pensamientos y emociones, tales como: enojo, rechazo, indiferencia, algunas definidas, incluso como displacenteras, en cambio otros manifestaban no sentir ningún tipo de emoción (aplanamiento emocional), por tanto, la forma en que las personas interpretan lo que perciben también varía en forma notable, son manifestadas por ellos de la siguiente manera:

**“R”:** *“nada”.*

**“P”:** *“Un poquito enojado, pero no me siento rechazado”.*

**“W”:** *“me siento mal, pero si decimos, no escuchan”.*

**“S”:** *“no me siento ni bien, ni mal, si otros tienen la oportunidad”.*

**B.** Estos afirmaron que el Penal les ofrece diversos elementos educativos, los que intervienen en su desarrollo social, dentro del mismo, es decir todas aquellas actividades que el Sistema Penal les ofrece a los internos y que influyen de manera positiva en la percepción que estos tienen de las actividades que promueven, existiendo diversos factores que intervienen en el proceso de reinserción Social, aspectos como el Comportamiento Social, la valoración personal, emociones de placer o displacer, motivación en las actividades y las relaciones interpersonales, a partir de esto se identificó lo siguiente:

**“L”:** *“consejos y charlas sociales”*

**“R”:** *“Trabajo”*

**“S”:** *“estudio”*

**"P": "hablar con las Psicólogas".**

**C.** Expresaron que la participación en las actividades realizadas en el Penal, influye en su comportamiento Social, que resulta un aprendizaje personal, les ayuda a tener mayor tolerancia, convivencia y respeto entre ellos, las Teorías de la Percepción ayudan a explicar por qué las personas se comportan de forma distinta en la misma situación, con frecuencia se perciben las mismas situaciones de manera divergente y las respuestas de comportamiento dependen de cada individuo, expresiones como estas son las siguientes:

**"A": "a respetar a los demás".**

**"P": "valorar los seres queridos y la libertad".**

**"R": "a estudiar".**

**"S": "convivir con los compañeros de celda y oficiales".**

**D.** En la medida en que participan en las actividades reeducativas existe mayor motivación, por lo que si ellos perciben que aprenden, se sienten mucho mejor emocionalmente, y que si ocupan su tiempo libre en algo productivo, esto los ayudará a reinsertarse socialmente, una vez que salgan del Sistema Penitenciario. Expresiones representativas son:

**"W": "para pasar el tiempo".**

**"P": "por el cual aprendo a la educación".**

**"A": "sí, a reintegrarme a la sociedad y demostrarle a ellas que las personas malas pueden cambiar, y merecen oportunidad".**

**E.** Los muchachos hicieron referencia a la calidad de las relaciones que tienen con los Funcionarios del Penal, existe variedad de opiniones, y explicaron la manera en que los Funcionarios los motivan e incentivan a salir adelante, manifestaron también la

existencia de malos tratos y poca credibilidad a los cambios que han realizado en su proceso. Hay irrespeto, por ser jóvenes, (adultismo y autoritarismo) y en muchas ocasiones este trato por parte del mando depende del estado emocional en que ellos se encuentren, identificando lo siguiente:

**“P”:** *“para mi es bien, sino les damos motivo no hacen nada, depende del comportamiento, cuando te hacen algo me siento enojado”.*

**“A”:** *“Incentivarnos y reeducarnos en este lugar para que uno salga mas mejor”.*

**“R”:** *“lo primero que pienso es en la maldad, en la calle me la desquito, pegarles su par de machetazos”.*

**“W”:** *“es injusto el trato, no valoran el comportamiento y no nos dan oportunidad”.*

**“L”:** *“cuando anda mal, le contestan a uno como si fuera su hijo”.*

**“M”:** *“nos dan buenos consejos, te ayudan a reconocer que este lugar no es para ninguno de nosotros”.*

**F.** Los internos manifestaban el hecho de no ser visitados por sus familiares, lo que implica en algunos, sentimientos y emociones vivenciados de manera diferente, sin embargo expresaron que sus familiares, no tienen porque sentirse culpables por sus acciones, entre las expresiones de los internos están las siguientes:

**“W”:** *“me siento mal, me gustaría por lo menos mi mama”.*

**“R”:** *“me siento un poco mal, ellos no tienen la culpa de que yo esté aquí”.*

**“S”:** *“no me hace falta la familia, porque no existía comunicación, no quiero así estoy mejor”.*

**G.** Los internos expresaron que las relaciones afectivas con sus familias en su mayoría han mejorado desde que entraron al Penal, no sintiéndose solos, apoyados por sus

familias y mayor comunicación con los mismos, sin embargo existen limitaciones económicas que no permiten la visitas regularmente, por otro lado algunos de ellos manifestaban que se sienten solos y sin ningún tipo de ayuda familiar, puesto que no reciben ninguna visita, son expresados de la siguiente manera:

**“M”:** *“mal porque no me han venido a visitar”.*

**“R”:** *“mejor relación y comunicación”.*

**“L”:** *“no me han dejado solo a pesar de estar aquí”.*

## **2. PERCEPCIONES A FUTURO DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL**

**A.** El grupo en estudio manifestaron diferentes opiniones en relación a aquellos contextos que estando en el penal son *valorados*, es decir hay una interiorización de preceptos en relación a su vida pasada, que incluye todas las esferas sociales y emocionales en que se encuentran o se encontrarán inmersos, que son expresado por ellos de la siguiente manera:

**‘A’:** *“la libertad, en la calle”.*

**‘C’:** *“cosas que he ignorado afuera ahora los he visto”.*

**‘B’:** *“he aprendido a reflexionar como aprender a tratar a una persona, a convivir con todo tipo de personas”.*

*Estas expresiones se corresponden con la importancia de las acciones de apoyo, no solo al interior del penal, sino especialmente en el proceso de salida, de modo que asegure la reintegración social de las personas y su rehabilitación, como se plantea en el Proceso de Reeducción Penal.*

**B.** Los internos manifestaron diversas percepciones en relación al proceso de reinserción, que implican sus prioridades emocionales, creando un plan de vida a futuro al cumplir su condena y que puedan reinsertarse a la sociedad de manera

activa, tal como lo establece la Ley 473, la cual tiene como fin primordial la reeducación y reinserción del privado de libertad a las actividades de la sociedad, expresadas de la siguiente manera:

**“T”:** *“trabajar y velar por mis hijos y familia”*;

**“E”:** *“buscar como cambiar mi vida”*.

**“C”:** *“seguir con los estudios”*.

**“A”:** *“reparar los errores”*.

*En las entrevistas que se realizaron a los Funcionarios Claves, manifestaron que el principal obstáculo es la Infraestructura del Penal, que no existen las condiciones adecuadas y necesarias para los privados en relación a su proceso de Reinserción Social, contando con poco personal, material didáctico, en los diferentes departamentos del Penal, sin embargo por las limitaciones que existen dentro del Penal, los funcionarios consideran que el Proceso de Reeducación es bastante integral, ya que cuentan con la ayuda de diversas instituciones, Organizaciones Civiles y no Gubernamentales, que trabajan con los privados de libertad, permitiendo así que el proceso de Reeducación Penal se pueda cumplir tal como lo establece la Ley 473.*

#### XIV. RESULTADOS CUANTITATIVOS:

Se entrevistaron un total de quince jóvenes y adolescentes del sexo masculino, de estos 53.3% practican la religión evangélica, 60% se encuentran solteros, 93% provienen del área urbana, 26.7% conviven con familias extendidas y hermanos, el 33.3% laboraban anteriormente en trabajos en los mercados y trabajos técnicos.

**Tabla 1, Datos socio demográficos (Ver grafico #1).**

		Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Masculino	15	100.0%
	Femenino	0	.0%
Religión	Católicos	4	26.7%
	Evangélico	8	53.3%
	Testigo de Jehová	0	.0%
	Otra	3	20.0%
Estado Civil	Soltero	9	60.0%
	Casado	1	6.7%
	Unión Libre	5	33.3%
Procedencia	Zona Rural	1	6.7%
	Zona Urbana	14	93.3%
Convivencia Familiar	Esposa e hijos	2	13.3%
	Hijos	1	6.7%
	Padres	3	20.0%
	Hermanos	4	26.7%
	Familia extendida	4	26.7%
	SOLO	1	6.7%
Ocupación Anterior	Trabajos en mercados	5	33.3%
	Trabajos Técnicos	5	33.3%
	Estudiante	1	6.7%
	Ninguno	3	20.0%
	Otros	1	6.7%

Fuente: Cuestionario

Del total de entrevistados el 40% permanece en el penal desde hace menos de dos años, 26.7% llevan mas de dos años y el 33.3% llevan mas de cuatro años de estar en dicho penal, 46.7% se encuentran en el Régimen Abierto, 26.7% están en el Semiabierto, 13.3 en el de Adaptación, 6.7% pertenecen al Régimen Laboral y Caso especial, ninguno de ellos ha pasado por el Régimen de Convivencia Familiar.



**Tabla 2, Permanencia y tipo de régimen en el penal, (ver grafico #2).**

		Frecuencia	Porcentaje
Permanencia dentro del Penal	Menos de dos años	6	40.0%
	Más de dos años	4	26.7%
	Cuatro años o más	5	33.3%
Régimen Actual	Régimen de Adaptación	2	13.3%
	Régimen Laboral	1	6.7%
	Régimen Semiabierto	4	26.7%
	Régimen Abierto	7	46.7%
	Régimen de Convivencia Familiar	0	.0%
	Caso Especial	1	6.7%

Fuente: Cuestionario

El 80% de los entrevistados si conocen el término Reeducción, 6.7% no conoce ese termino y 13.3% no sabe, 26.7% están integrados en las actividades escolares de primer ciclo, 33.3% están cursando la Secundaria, 13.3% participan en Cursos Vocacionales que imparte el Penal, 6.7% están aprendiendo un técnico medio así como participación en actividades deportivas y un 13.3% no participa en ningún tipo de actividad.

**Tabla 3, Conocimiento de Reeducción y Participación en las actividades reeducativas, (ver grafico #3).**

		Frecuencia	Porcentaje
Conocen de Reeducción	Si	12	80.0%
	No	1	6.7%
	No se	2	13.3%
Participación en Actividades Reeducativas	Alfabetización	0	.0%
	Ciclos (Primaria acelerada)	4	26.7%
	Secundaria	5	33.3%
	Cursos Vocacionales	2	13.3%
	Técnicos Medios	1	6.7%
	Ninguno	2	13.3%
	Actividades Deportivas	1	6.7%

Fuente: Cuestionario

Del total de entrevistados 73.3% se sienten mucho mejor emocionalmente después de haber participado en actividades reeducativas, 13.3% manifestó que se sienten peor o igual que antes, sin embargo el 93.3% se sienten motivados en la participación de las

mismas y el 6.7% no presenta ninguna motivación alguna por participar en las actividades.

**Tabla 4, Satisfacción y Motivación en las actividades reeducativas, ver grafico #4)**

		Frecuencia	Porcentaje
Como se sienten después de participar en las Actividades	Mejor	11	73.3%
	Peor	2	13.3%
	Igual que antes	2	13.3%
Motivación en las actividades	Si	14	93.3%
	No	1	6.7%

Fuente: Cuestionario

60% de los entrevistados manifestaron que el estar en el Penal los hace sentir muy mal, contrario a eso 26.7% respondió que se sienten bien de permanecer en dicho lugar, 6.7% se sienten igual que antes y peor. 53.3% manifestaba que están menos felices que antes, 26.7% se sienten más felices, 13.3% actualmente se sienten igual que antes.

**Tabla 5: Sentimiento Actual y Nivel de Felicidad, (ver grafico#5)**

		Frecuencia	Porcentaje
Como se sienten al estar en el Penal	Bien	4	26.7%
	Mal	9	60.0%
	Igual que antes	1	6.7%
	Peor	1	6.7%
Ahora me Siento	Más Feliz que antes	4	26.7%
	Igual que antes	2	13.3%
	Menos feliz que antes	8	53.3%

Fuente: Cuestionario

73.3% de los jóvenes entrevistados manifestaron que se sienten una mejor persona al pasar por esta situación, 13.3% se sienten diferente 6.7% se sienten peor que antes y 6.7% se sienten igual que antes. De ellos el 60% una vez que salgan del penal se perciben trabajando y con sus familias, 20% de ellos piensan que estarán desempleados, 13.3% estarán trabajando pero sin sus familiares y 6.3% haciendo

nada. Referente a su situación económica el 46.7% considera que será buena, 26.7% expresan que será mejor que antes o mala respectivamente.

**Tabla 6, Percepción actual, futura y económica, (ver grafico #6).**

		Frecuencia	Porcentaje
Como me veo yo ante mi situación actual	Diferente	2	13.3%
	Una mejor persona	11	73.3%
	Una peor persona	1	6.7%
	Igual	1	6.7%
Como te ves al salir del Penal	Trabajando y con mi familia	9	60.0%
	Trabajando	2	13.3%
	Desempleado y con mi familia	3	20.0%
	Nada	1	6.7%
Cual será mi situación Económica una vez fuera del Penal	Mala	4	26.7%
	Igual que antes	0	.0%
	Mejor que antes	4	26.7%
	Buena	7	46.7%

Fuente: Cuestionario

El 33.3% de los jóvenes y adolescentes entrevistados los visitan con frecuencia sus padres y hermanos, 26.7% la esposa, hijos y padres, 20.00% sus padres, y 6.7% su esposa hijos y amigos. 13.3% desde que entraron al penal no han recibido ni una sola visita por parte de sus familias, del total de ellos, 40% los visitan cada ocho días, 26.7% cada 15 días, 13.3% los visitan cada 21 días y 20.00% nunca han recibido visita y 60% de ellos consideran que sus relaciones afectivas con sus familias han mejorado desde que están en el penal, 20% piensan que están igual que antes, 13.3% consideran que estas están peor que antes y 6.7% no contesto.

El 86.7% si ha recibido apoyo familiar, 13.3% no ha gozado de ese afecto.

**Tabla 7, Visitas y relaciones Familiares, (ver grafico #7)**

		Frecuencia	Porcentaje
Quienes lo Visitan	Esposa, Hijos y Amigos	1	6.7%
	Esposa, Hijos y Padres	4	26.7%
	Madres/Padres	3	20.0%
	Madres, Padres y hermanos	5	33.3%
	Esposa e hijos	0	.0%
	Nadie	2	13.3%
Cada cuanto recibe Visitas familiares al Penal	Cada 8 días	6	40.0%
	Cada 15 días	4	26.7%
	Cada 21 días	2	13.3%
	Nunca	3	20.0%
Como ha sido la relación con tu familia estando en el Penal	Mejor que antes	9	60.0%
	Igual que antes	3	20.0%
	Peor que antes	2	13.3%
	No Contesto	1	6.7%
Has recibido apoyo por parte de tus familiares	SI	13	86.7%
	NO	2	13.3%

Fuente: Cuestionario

Del total de entrevistados, 60% de ellos consideran que los funcionarios que laboran en el área de Reeducción tienen una buena actitud, 20% piensan que es negativa y el otro 20% no contesto.

**Tabla 8, Opinión de los Funcionarios, (ver grafico #8)**

		Frecuencia	Porcentaje
Cuál es tu opinión de los Funcionarios que laboran en el Proceso de Reeducción	Buena	9	60.0%
	Mala	3	20.0%
	Otras	3	20.0%

Fuente: Cuestionario

## **XV. Discusión:**

A la luz de los resultados de este estudio, se identifica que el proceso de reinserción que lleva a cabo cada reo depende de múltiples factores y de cómo este lo perciba, si bien es cierto, es de conocimiento que antes los sistemas penitenciarios nacionales eran visto como reformatorios para los individuos que estaban cumpliendo condena dentro del penal, hoy en día por Ley, deben llevar a efecto Programas de Reinserción.

Alguna de la bibliografía consultada asevera que, “en la palestra pública se vende que nuestras prisiones son de carácter reeducativas, pero el régimen en la práctica es autoritario y coercitivo, sus condiciones son paupérrimas, debido al raquítico presupuesto que tiene la policía nacional, que no satisface las necesidades de índole carcelaria”(6). En el estudio que nos ocupa se observó que el Proceso de Reinserción Social forma parte del Régimen Penitenciario, sin embargo su reciente implementación en los Penales nacionales, y por ende su falta de experiencia y experticia no permiten la atención integral e integradora a los sujetos de la misma, no lejos de esta realidad se encuentra el Sistema Penitenciario de Chinandega, ya que no cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros para lograr que los procesos de Reinserción Social sean integrales.

Es por eso que se debe de tomar en cuenta al individuo como parte del Sistema Social y donde él es el centro de los procesos de Reinserción Social, sobre todo cuando se trata de adolescentes y jóvenes en su primera experiencia como privados de libertad, tal como explica el artículo 66, Objetivos del Tratamiento Penitenciario “los internos participan de manera activa en la educación formal e informal, enseñanza y capacitación de un oficio, así como en actividades laborales, culturales y deportivas, sirven en su proceso de reintegración a la sociedad”.

Uno de los factores que tiene mayor influencia en este proceso, es la calidad de las relaciones familiares, como las perciben y verbalizan, aunque nuestra investigación no se propuso explorar esta área afectiva, se identifico que la calidad de estas relaciones

tiene una gran significación en los proyectos o planes de vida tanto en su proceso como a futuro. Considerando que la familia es uno de los principales pilares de apoyo en dicho proceso, en esta investigación se destaca que los jóvenes y adolescentes que sienten que son apoyados por sus familiares, tienen más motivación y deseos de superación en salir adelante y ser mejores personas.

Dentro de dicho penal se encontró que la religión juega un papel importante en la decisión y apoyo entre ellos mismos siendo que más de la mitad de la muestra en estudio son evangélicos, sin embargo la mayoría de estos inicio sus actividades religiosas estando en el penal, aceptando la ayuda divina y/o espiritual como un apoyo extra cuando sienten que sus familias no están con ellos por diferentes circunstancias ya sean económicas y/o personales. Un estudio realizado en el penal de Olmo España se encontró que “sólo el 5% de los que salen de dicho penal Penal vuelven a reincidir, y el promedio en todos los otros penales es del 50% esto se debe a que los evangelistas están mucho más presentes ahí que en los otros penales”(5). Teniendo en cuenta esto se puede decir que la religión es otro factor importante, dado que es un agente social muy importante que se puede tomar como un proceso de aceptación social.

El proceso de Reinserción, en la mayoría de los privados de libertad, es de carácter voluntario, ahí se dan las herramientas educativas, establecidas en la Ley 473, la cual tiene como fin primordial la reeducación y reinserción del privado de libertad a las actividades de la sociedad, dependiendo del sujeto si desea aprovecharlas e involucrarse en el mismo. La mayoría se sienten motivados al cambio por las diversas actividades que ofrece el penal y más de la mitad participa en alguna actividad reeducativa que le ayudará una vez estando fuera del penal.

Sin embargo, muchas veces la motivación no es suficiente por diferentes situaciones, los privados de libertad se sienten rechazados y marginados por los mismos funcionarios ya que en muchas ocasiones su conducta y decisiones no son las más

adecuadas teniendo reservas hacia ellos, la opinión en su mayoría hacia los funcionarios es positiva como actores de ayuda y cambio, pero existen opiniones negativas e inadecuadas hacia ellos lo que conlleva a una desmotivación en la participación de las actividades, no obstante el artículo 97 de la Ley 473 plantea que, “es un derecho de cada interno recibir por parte de la Administración Penitenciaria el cuidado y resguardo de su seguridad física, personal, moral, educación y recreación”.

Por lo antes mencionado en nuestra investigación, los factores preexistentes del proceso de reinserción social, como: las vivencias personales de cada sujeto, su comportamiento social y la calidad de las relaciones familiares e interpersonales están involucrados en que estén motivados a participar en su proceso, puesto que tanto el sistema penitenciario, la familia y entorno del preso, influyen significativamente a que este se reinsera socialmente una vez que salga del penal.

### **Evidencia sobre la confiabilidad, credibilidad y transparencia del presente estudio realizado.**

Debido a que nuestra investigación representa un Enfoque Cualitativo, el análisis, los resultados, las observaciones y las notas de campo evidencian y dan credibilidad a nuestro estudio.

Sin embargo, la principal evidencia de confiabilidad, credibilidad y transparencia está dada por lo que expresan los participantes en el grupo focal, ya que ellos son poseedores de la verdad acerca de sus percepciones, pensamientos y emociones relacionados con su proceso de Reinserción Social.

Todo este proceso fue realizado en tiempo y forma, y dependió estrechamente de las visitas al Sistema Penitenciario de Chinandega, y de las actividades establecidas en el Diseño Metodológico.

La investigación contiene aspectos importantes de la Bitácora de Análisis, en donde se describe el proceso de obtención de la información, organización, codificación y análisis de los resultados, y como las investigadoras conciben el estudio, incluyendo también cartas de autorización para la realización de las actividades en el Penal.

### **3. Otros hallazgos de esta investigación:**

Podemos afirmar que las preguntas de nuestra Investigación se respondieron de acuerdo a la información obtenida tanto en nuestro Instrumento (Grupo Focal y Cuestionario) como en las notas de campo, lo que a su vez se relaciona con el cumplimiento de cada uno de los objetivos de la investigación.

Al mismo tiempo se pudo establecer en la investigación documental previa a la realización del grupo focal, la no existencia de estudios cualitativos que avalaran esta investigación, por lo tanto la relación entre los resultados obtenidos y estudios



previos es insuficiente. También podemos afirmar que estos resultados son pioneros en el estudio de este tema y sus principales relaciones deben ser validadas con otras investigaciones cuali-cuantitativas.

## **XVI. Conclusiones.**

Los Jóvenes y adolescentes internos expresaron los factores preexistentes y las percepciones a futuro del proceso de Reinserción Social, desatancándose lo siguiente:

- 1) Existe una valoración personal de las diversas situaciones que antes no consideraban importantes, hay una interiorización de preceptos, que incluye la reflexión personal, por tanto su proceso de Reinserción y Reeducción, lo perciben como algo positivo que les dará la oportunidad de cambio en sus vidas.
- 2) En el Sistema Penal los privados de libertad pasan por un proceso Reeducativo a medida que cumplen su condena, incluyendo diferentes tipos de actividades reeducativas propias del Penal y otras que son impartidas por diferentes ONG y en coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Universidades y los Juzgados de Adolescentes, con el fin de dotar al interno herramientas reeducativas cuando estos finalicen su condena. Dichas actividades son de carácter voluntario para los internos y están relacionadas con: Educación, Deporte, Técnicos Medios y Cursos Vocacionales.
- 3) La participación activa en conjunto con una adecuada motivación en estos espacios reeducativos hace que su percepción de las mismas, los incentive a aprender un oficio, a avanzar académicamente, a practicar un deporte, etc. y los hace sentirse útiles, y con un estado emocional positivo, sintiendo que aprovechan su tiempo libre en algo, situación que servirá a reinsertarse socialmente.
- 4) Cuando los internos no son tomados en cuenta en las diferentes actividades Reeducativas expresan sentirse excluidos, porque otros tienen oportunidad de aprender un oficio y ellos no; tomando como punto de partida el tiempo de permanencia en el Sistema Penitenciario, revelando que no hay un trato

igualitario por parte de los funcionarios, sin embargo, opinaron a su vez que los funcionarios les ayudan a reflexionar, los motivan e incentivan haciéndoles ver, que el lugar en donde están no es el adecuado para ellos y que tienen una nueva oportunidad.

5) La familia juega un papel muy importante dentro del proceso de reinserción social. Cuando los privados no son visitados por sus familiares existen emociones y sentimientos vivenciados de forma negativa, algunos exteriorizaron que muchas veces les da igual que estos no lleguen ya que no han tenido lazos afectivos con ellos. También refieren que se puede deber a la falta de recursos económicos que permitan su movilización hasta el penal. Sin embargo algunos manifiestan que existe una buena relación afectiva con la familia, no se sienten solos, tienen mayor comunicación y se sienten más apoyados.

6) Toda ley para que sea efectiva debe disponer de recursos económicos y financieros que le permitan contar con instalaciones físicas, recursos humanos y materiales que faciliten la aplicación de la misma. En el presente estudio se encontró una alta disponibilidad del personal que labora en el Proceso de Reinserción de los jóvenes y adolescentes privados de libertad, sin embargo, se evidencia la falta de asignación presupuestaria para el cumplimiento del mismo en condiciones óptimas. Al finalizar esta investigación (Septiembre de 2009), fue inaugurado el pabellón de adolescentes, quienes cumplían su medida penal en el pabellón No. 5, con adultos internos en Régimen Semi abierto, ya que se estaba construyendo el Salón Multiusos, propio para adolescentes, evidenciando la voluntad que existe de cumplir la ley.

El proceso de reeducación es una oportunidad que se les brinda a cada uno de los internos del penal y de cómo ellos perciban la situación en que se encuentran dependerá su comportamiento, y el aprovechar todas las oportunidades que se les brindan y más importante aún, su futuro una vez que salgan del penal.

## **XVII. Recomendaciones:**

Las mismas están elaboradas en base al rol que juegan cada una de las partes involucradas en el proceso de Reinserción en adolescentes y jóvenes privados de libertad.

### **Dirigidas a:**

#### **1. A nivel Grupal y del Centro (Participantes del Grupo Focal):**

- *Que la calidad de las relaciones Interpersonales entre Interno y Funcionario se establezcan de manera que haya respeto equitativo y una adecuada disposición, donde se respeten tanto los derechos de los adolescentes y jóvenes como de los Funcionarios.*
- *Que integren más y mejor Personal calificado que labore en el área de Reeducción Penal, puesto que no se logra la atención de calidad para la cantidad de reos que existen en dicho Penal.*
- *Que las condiciones de infraestructura del SPCH, sean más adecuadas al desarrollo Social de cada privado de libertad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 473.*
- *Que existan Talleres informativos relacionados con los Derechos que tiene cada interno, así mismo como sus deberes, de manera que si se dieran situaciones de violación a sus derechos tengan mayor conocimiento de ello, y esto conlleve a la disminución y erradicación de violaciones de derechos.*
- *Que los privados de libertad al menos participen en una actividad Reeducativa, respetando sus propios procesos y motivaciones.*

- *Los Adolescentes deben ser insertados a las actividades Educativas Básicas, como el Yo si puedo y los niveles de primaria, así como actividades Deportivas, Charlas y talleres educativos enfocados al Desarrollo de su Formación Personal.*
  
- *Que haya un mejor manejo de la Ley 287, del Código de la Niñez y la Adolescencia, en referencia a lo establecido en el cumplimiento de los deberes y derechos, garantías fundamentales, plasmadas en el Libro Tercero de la esta Ley.*
  
- *Que exista un adecuado manejo de la Ley 185, Código del Trabajo, relativo al Título 6° Del trabajo de las y los adolescentes, es decir que estos pueden aprender un oficio sin entrar en contradicción con el Código de la Niñez y la Adolescencia, y que al salir del Penal tengan mayores herramientas para su Reinserción.*

## **2. A nivel Psicológico y Universitario:**

- *Dado que la presente Investigación fue realizada solamente con un grupo de adolescentes y jóvenes privados de libertad y en un solo Penal se recomienda, realizar nuevas investigaciones con enfoque Cualitativo en diferentes Sistemas Penitenciarios, con los adolescentes y jóvenes, a fin de obtener mayor información sobre sus percepciones en relación a su proceso de Reinserción Social, y de esa forma validar los resultados de esta investigación, lo que permitirá establecer recomendaciones al Sistema Penitenciario Nacional para la elaboración de un Plan Estratégico en relación al Proceso de Reinserción.*

- *En los resultados solo se contemplaron aspectos relacionados con las percepciones en relación a su proceso, encontramos variables como la familia, sin embargo es necesario en temáticas como la familia y la manera en que influye la calidad de las relaciones intrafamiliares con su proceso de reinserción social.*
- *Es necesario que se realicen investigaciones con privados de libertad reincidentes que han participado de los programas de Reinserción Social, para validar dicho proceso reeducativo que ofrece el Sistema Penitenciario.*
- *Se recomienda que el apoyo espiritual y/o religioso es uno de los factores que debe ser tomado en cuenta en los procesos de Reinserción Social de los Sistemas Penitenciarios Nacionales, ya que como se encontró en la bibliografía la religión es un factor determinante para la no reincidencia de los privados de libertad.*

### **XVIII. Limitaciones de la investigación.**

- ✚ Ausencia de cinco participantes de la muestra de estudio, ya que estos se encontraban en Contingente de Seguridad, que es donde están ubicados los privados de mayor peligrosidad.
- ✚ No se autorizó por la dirección del Penal, la utilización de medios audiovisuales, ya que en el Penal está restringida toda entrada de aparatos eléctricos y audiovisuales, aduciendo también que por tratarse de un estudio donde algunos participantes eran adolescentes, la Ley 287 no lo permite, haciendo uso discrecional de la misma, lo que provocó que realizáramos anotaciones de la Información del Grupo Focal.
- ✚ Al momento de analizar estadísticamente los datos, no se realizó cruce de variables debido al tamaño de la muestra en estudio.

La importancia y significado del estudio realizado está dado por la poca exploración que existe y se le da a la Investigación Cualitativa y al tema en Estudio, por tanto es de gran importancia ya que a través del mismo se identificaron diversas opiniones en relación a este tema por los protagonistas del mismo.

### **XIX. CITAS BIBLIOGRAFICAS:**

- 1) Héctor Ramón Torres Córdova. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" UCA. 2004. San Salvador, El Salvador. Cátedra de Derechos Humanos./[tetotor\[arroba\]yahoo.com/](http://tetotor[arroba]yahoo.com/)  
<http://www.monografias.com/trabajos16/derecho-penitenciario/derecho-penitenciario.shtml>/consultado el día sábado 2 de mayo 2009.
- 2) Br. Medina Carlos José Moreira, ed. al, Monografía para optar a título de Licenciado en Derecho, Humanización de pena como una forma de reinserción del individuo a la sociedad, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unan-León, Nicaragua 2008.
- 3) Ministerio de Gobernación, Capítulo II, estudio realizado a los Sistemas Penitenciarios Nacionales, Sistema Penitenciario Nicaragüense, edición primera vez, Managua, Nicaragua, Editorial Pinolera, págs. 143-170.
- 4) Constitución Política de Nicaragua y sus reformas, La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los 10 y 9 días del mes de Noviembre de 1986, publicado en Managua el 9 de Enero de 1987.
- 5) "Una apuesta por la Reinserción Social". Mikel Armendarez, Víctor Aierdi, et al. <http://webs.ono.com/mizubel/> Consultado el 14 de Abril del 2010



- 6) “Reinserción en la Sociedad”. Bayardo Quinto Núñez, Abogado y notario, Managua, Nicaragua. <http://elnuevodairio.com.ni/> Consultado el 14 de Abril del 2010.
- 7) No. 473, Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la pena con sus reglamentos y reformas, La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Ley dado en la ciudad de Managua en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los 11 días del mes de Septiembre del 2003 “publicado por la gaceta Diario oficial No. 222, del 21 de Noviembre del 2003.
- 8) Luz E. Cereceda Troncoso, Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile. Rehabilitación y reinserción: una visión sociológica (Instituto de Sociología de la P. Universidad Católica de Chile) Publicación de Risolidaria con información extraída de Gendarmería de Chile. Más antecedentes en <http://www.gendarmeria.cl>, consultado el 26 de Abril del 2009.
- 9) “Sistemas Penitenciarios y Reinserción Social”. [http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home\\_Penitenciario.asp?dir=Reinsercion\\_Social\\_PT&id=4806](http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home_Penitenciario.asp?dir=Reinsercion_Social_PT&id=4806), Consultado el 18 de Agosto del 2009.
- 10) “Legislación Penitenciaria Nicaragüense”. <http://www.upoli.edu.ni/icep/investigaciones10.html>, consultado el 1 de mayo del 2009.
- 11) Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Nicaragua, Presidente de la República de Nicaragua, Libro Tercero, Sistema de Justicia Penal

- Especializada, Título 1,2,3 y 4. Acuerdo Presidencial No 145-98, dado en la Ciudad de Managua, en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los 24 días del mes de marzo de 1998, publicado y ejecutado en Managua en 12 de mayo de 1998.
- 12) Código Procesal Penal de la República de Nicaragua. La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. Ley No. 406, Dada en la Ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los 13 días del mes de Noviembre del 2001, publicada en la Gaceta, Managua, el 18 de Diciembre del 2001.
- 13) *“Derecho Penitenciario y Reinserción Social, Cuestiones de Política Criminal”*, [http: www.monografias.com/trabajos7/sepe/sepe.shtml](http://www.monografias.com/trabajos7/sepe/sepe.shtml), consultado el 25 de Julio 2009
- 14) *“Naturaleza de la Percepción”*. Disponible en: [http: es.wikipedia.org/wiki/Percepción](http://es.wikipedia.org/wiki/Percepción). Consultado el 11 de Julio 2009.
- 15) *“Los modos de Análisis en Investigación Cualitativa en Salud: Perspectiva Crítica y Reflexiones en voz alta”*. Manuel Amezcua y Alberto Gálvez Toro. *Revista Española, Salud Pública 2002; Tomo 76: pagina 423-436. Fecha de Publicación: N°5, Septiembre-Octubre 2002.*

## XX. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- 1) Br. Medina Carlos José Moreira, ed. al, Monografía para optar a título de Licenciado en Derecho, Humanización de pena como una forma de reinserción del individuo a la sociedad, Faculta de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unan- León, Nicaragua 2008.
- 2) Coalición de acceso a la niñez y la adolescencia, "Ruta de Acceso a la justicia Penal de adolescentes y a la Justicia Penal ordinaria (CPP). (Volante impreso)
- 3) Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Nicaragua, Libro Tercero, Sistema de Justicia Penal Especializada, Titulo 1,2, 3 y 4. Acuerdo Presidencial No 145-98, Presidente de la República de Nicaragua, dado en la Ciudad de Managua, en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los 24 días del mes de marzo de 1998, publicado y ejecutado en Managua en 12 de mayo de 1998.
- 4) Constitución Política de Nicaragua y sus reformas, La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, , dada en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los 10 y 9 días del mes de Noviembre de 1986, publicado en Managua el 9 de Enero de 1987.
- 5) *Derecho Penitenciario y Reinserción Social, Cuestiones de Política Criminal, Disponible en: [http: www.monografias.com/trabajos7/sepe/sepe.shtml](http://www.monografias.com/trabajos7/sepe/sepe.shtml), consultado el 25 de Julio del 2009.*
- 6) Ejecución de la pena en el Régimen Penitenciario, Disponible en: <http://ni.vlex.com/vid/regimen-penitenciario-ejecucion-pena-36216694>. Consultado el 26 de Julio del 2009.

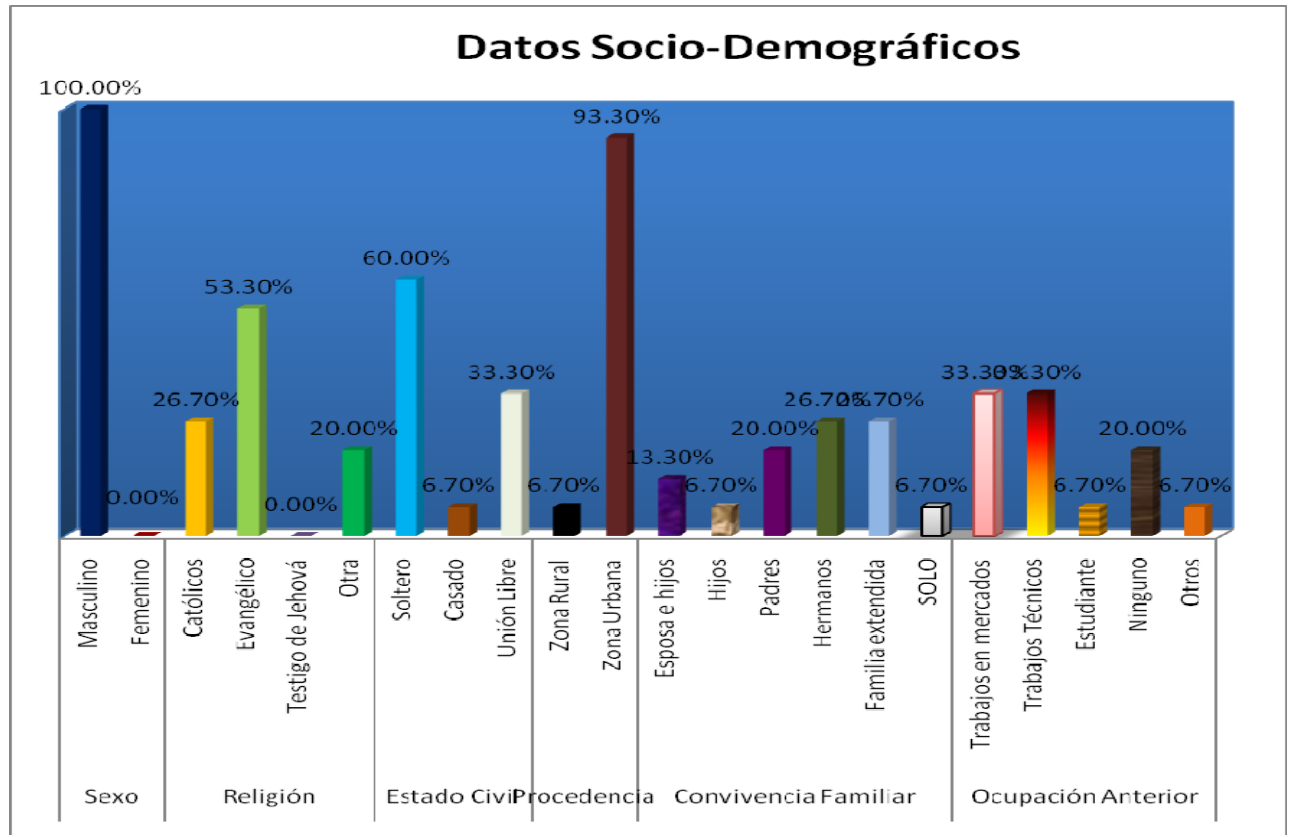
- 7) Héctor Ramón Torres Córdova. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" UCA. 2004. San Salvador, El Salvador. Cátedra de Derechos Humanos. Disponible en: [http://tetotor\[arroba\]yahoo.com/](http://tetotor[arroba]yahoo.com/), <http://www.monografias.com/trabajos16/derecho-penitenciario/derecho-penitenciario.shtml>/consultado el día sábado 2 de mayo 2009.
- 8) Procuraduría Especial de la Niñez y la adolescencia de la Procuraduría para la defensa de los derechos humanos, "Justicia Penal Especializada, Instrumentos internacionales relativos a la administración de Justicia para adolescentes y presentación de la oficina de seguimiento a las/os adolescentes privados de libertad", Impreso por Servicios Gráficos T.M.C, Diciembre 2003, Managua, Nicaragua.
- 9) Legislación de la Asamblea Nicaragüense, Disponible en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/DEBB63DE925E60E4062570A60067A438?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/DEBB63DE925E60E4062570A60067A438?OpenDocument). Consultado el 30 de Junio del 2009.
- 10) Legislación Penitenciaria Nicaragüense, Disponible en: [http://www.ikusbide.net/new-file-storage/download/Modelo\\_Educacion\\_Penitenciaria\\_Nicaragua.doc?version\\_id=4064](http://www.ikusbide.net/new-file-storage/download/Modelo_Educacion_Penitenciaria_Nicaragua.doc?version_id=4064)  
Legislación Penitenciaria Nicaragüense,  
<http://www.upoli.edu.ni/icep/investigaciones10.html>, consultado el 1 de mayo del 2009.
- 11) Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la pena con sus reglamentos y reformas, Ley No. 473, La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, ,dado en la ciudad de Managua en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los 11 días del mes de Septiembre del 2003 "publicado por la gaceta Diario oficial No. 222, del 21 de Noviembre del 2003.

- 12) Luz E. Cereceda Troncoso, Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile.  
Rehabilitación y reinserción: una visión sociológica (Instituto de Sociología de la P. Universidad Católica de Chile) Publicación de Risolidaria con información extraída de Gendarmería de Chile. Más antecedentes en <http://www.gendarmeria.cl>, consultado el 26 de Abril del 2009.
- 13) Ministerio de Gobernación, Capitulo II, estudio realizado a los Sistemas Penitenciarios Nacionales, Sistema Penitenciario Nicaragüense, edición primera vez, Managua, Nicaragua, Editorial Pinolera, págs. 143-170.
- 14) Naturaleza de la percepción, Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Percepción>, consultado el 11 de Julio 2009
- 15) Privados de libertad y la reinserción social, disponible en  
[:http://74.125.47.132/search?q=cache:AqhDh1tBncJ:migracion.gob.ni/noticias/noti\\_html/sin291007.html+intervencion+de+los+privados+de+libertad+en+el+sistema+penitenciario+de+Chinandega&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ni](http://74.125.47.132/search?q=cache:AqhDh1tBncJ:migracion.gob.ni/noticias/noti_html/sin291007.html+intervencion+de+los+privados+de+libertad+en+el+sistema+penitenciario+de+Chinandega&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ni), consultado el 20 de Junio del 2009.
- 16) Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, "Informe de Fiscalización sobre el respeto y garantía de los derechos humanos de personas detenidas en diferentes delegaciones policiales del país y privados de libertad del centro Penitenciario de Matagalpa", Delegaciones Territoriales de la PDDH, Impresión por Grafi Servicios S.A, Managua, Nicaragua.
- 17) Sistemas Penitenciarios Nacionales. Disponible en:  
[http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home\\_Penitenciario.asp?dir=Reinsercion\\_Social\\_PT&id=4806](http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home_Penitenciario.asp?dir=Reinsercion_Social_PT&id=4806), consultado el 08 de Agosto del 2009

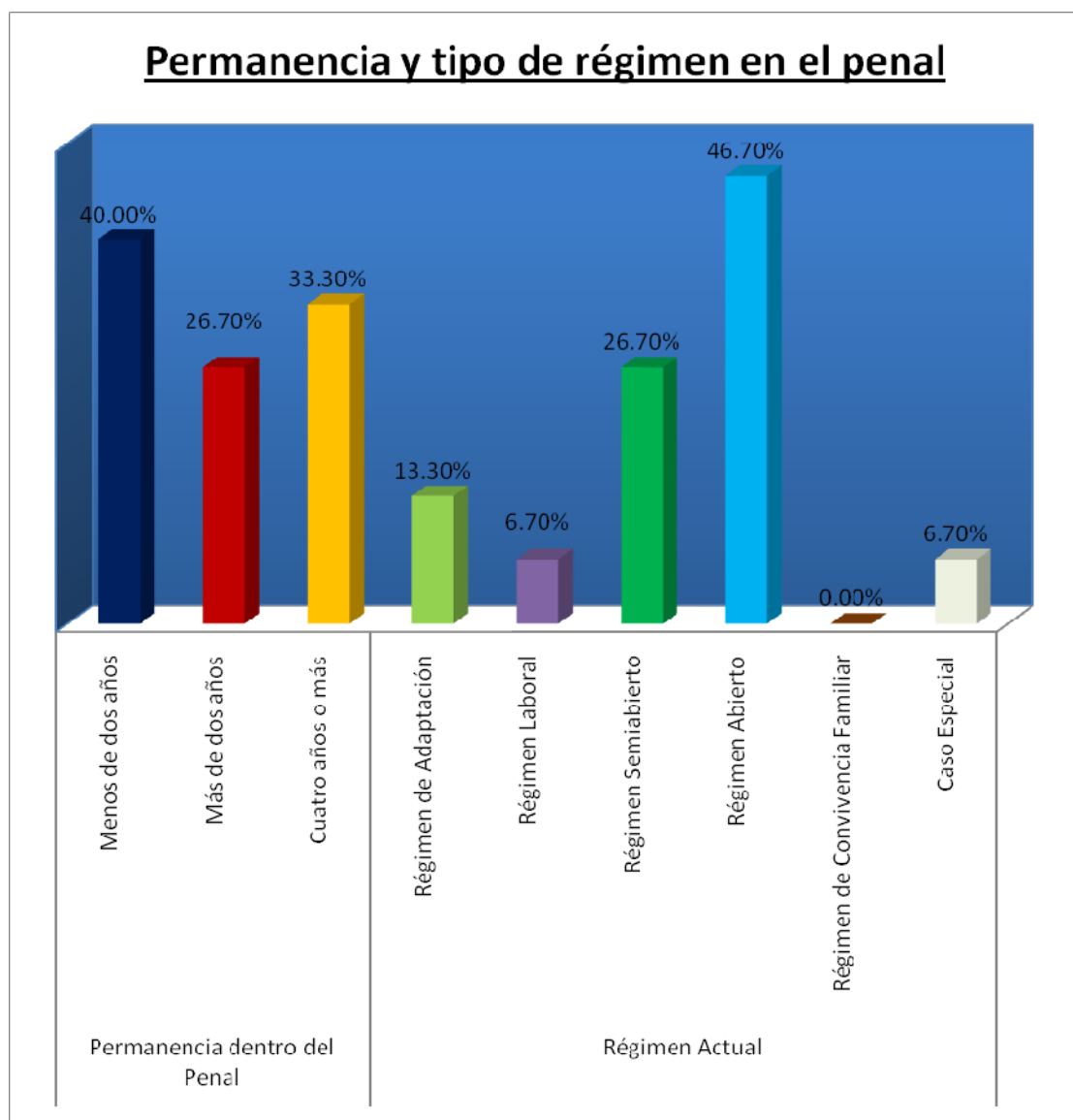
XXXI.

ANEXOS

**GRAFICO #1**

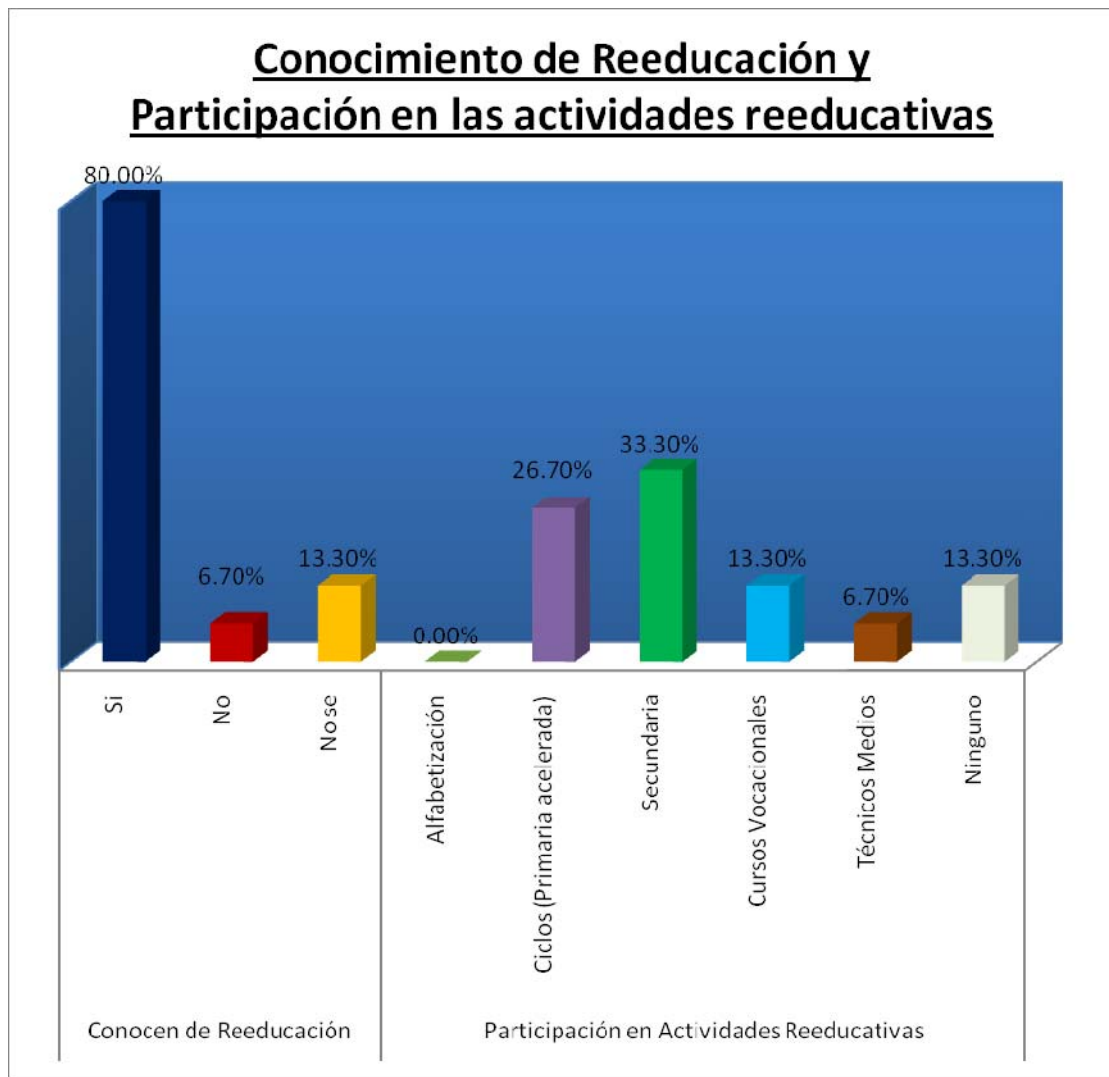


**GRAFICO #2**





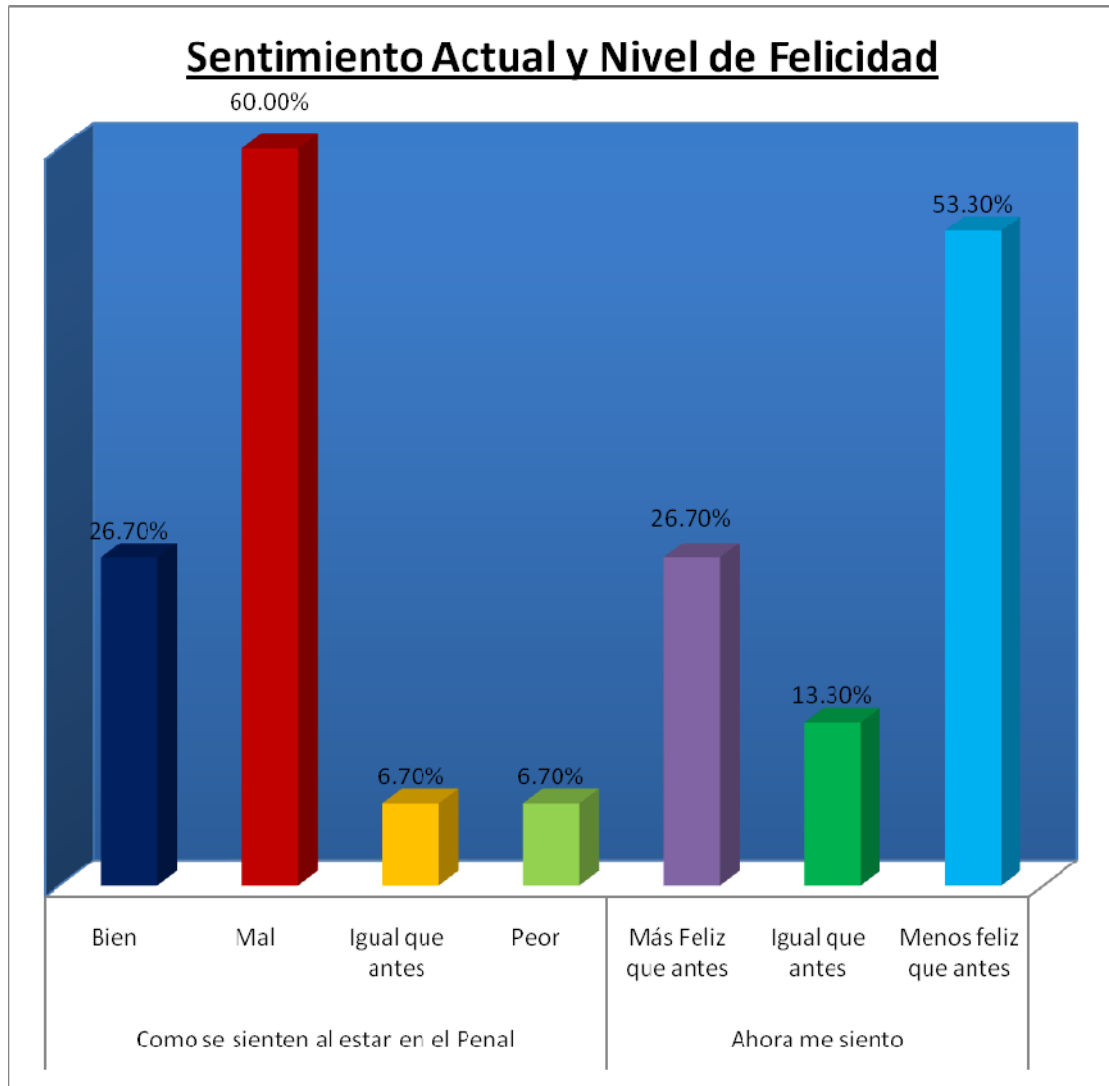
**GRAFICO#3**



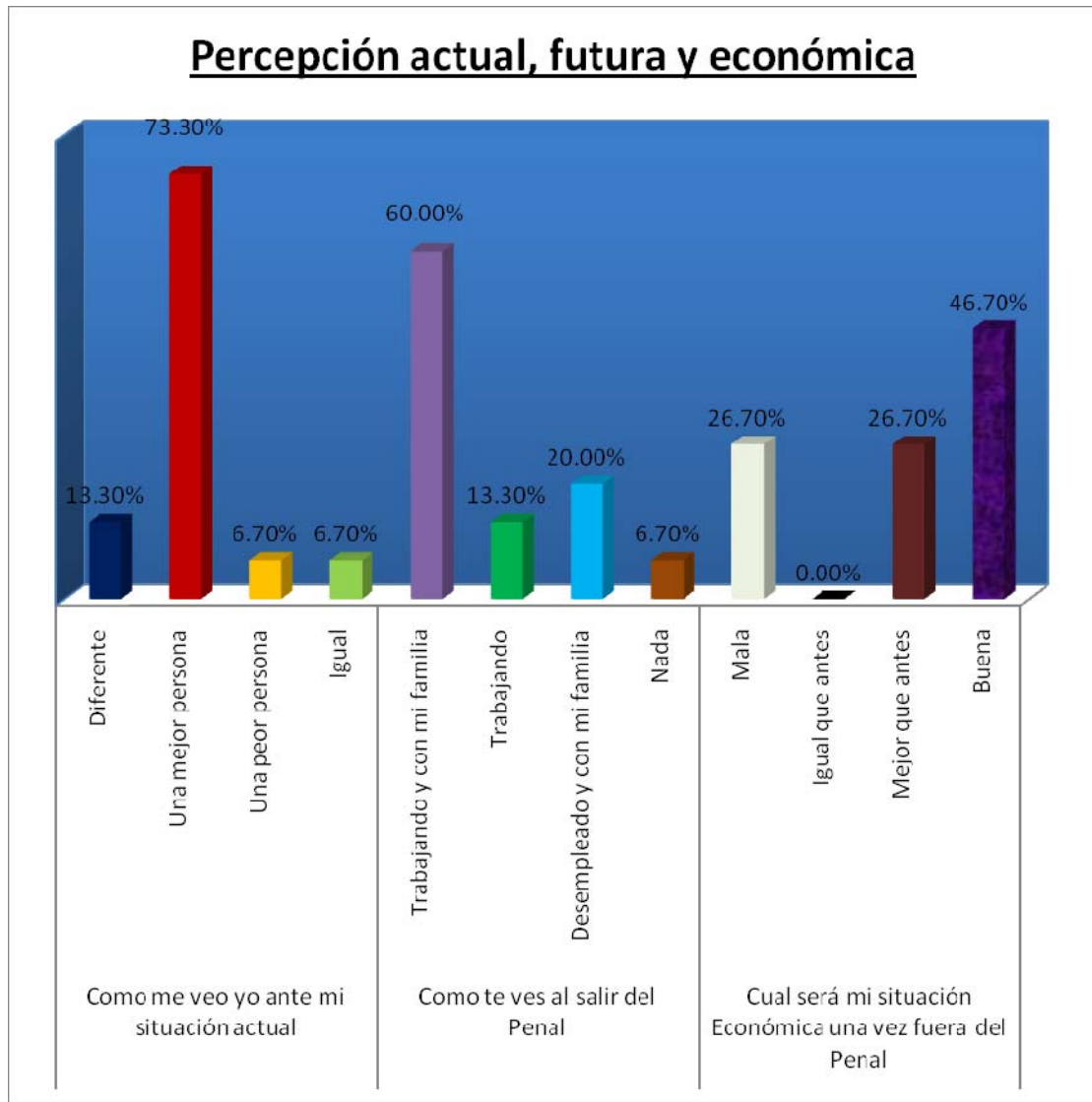
**GRAFICO#4**



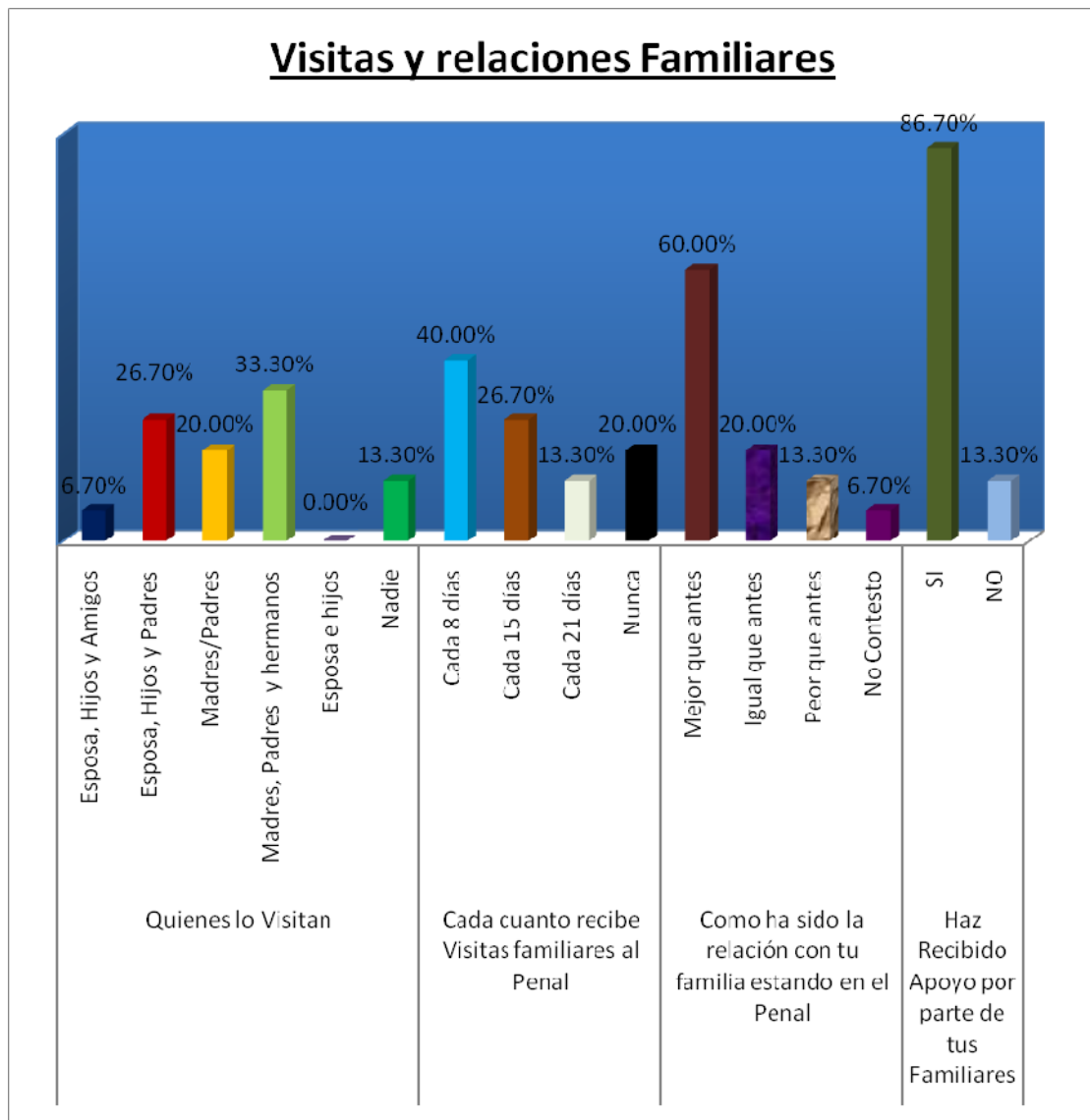
**GRAFICO#5**



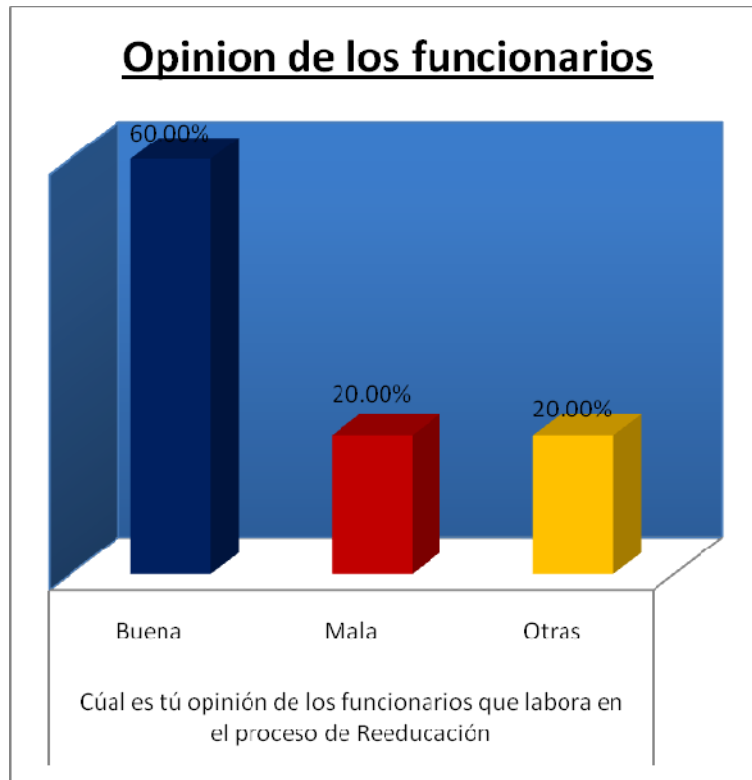
**GRAFICO # 6**



**GRAFICO #7**



**GRAFICO #8**



**Cronograma de Trabajo**

<b>Período</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
<b>Marzo (250309)</b>	<b>Selección de tema</b>	<b>Sistema Penitenciario de Chinandega</b>
<b>Abril</b>	<b>Redacción del tema, objetivos, Planteamiento del Problema y Preguntas Grupales.</b>	<b>Casa Elizabeth Mairena</b>
<b>Mayo (segunda Semana del 11-05-2009)</b>	<b>Justificación y Marco Referencial</b>	<b>Casa Elizabeth Mairena</b>
<b>Mayo (Tercera semana de Mayo, 250509)</b>	<b>Redacción de Marco Teórico</b>	<b>Ciber café y Casa Elizabeth Mairena</b>
<b>Mayo última semana, 280509</b>	<b>Observaciones y Notas de Campo con los estudiantes</b>	<b>Sistema Penitenciario de Chinandega</b>
<b>Junio (primera Semana, 050609)</b>	<b>Redacción de marco Metodológico</b>	<b>Casa Elizabeth Mairena</b>

<b>Junio (segunda a cuarta semana, 120609)</b>	<b>Entrega y redacción de Protocolo de investigación</b>	<b>Casa de Elizabeth Mairena</b>
<b>Julio</b>		<b>Sistema Penitenciario de Chinandega</b>
<b>Segunda Semana de Julio y primera semana de Agosto</b>	<b>Visitas y entrevistas</b>	<b>Sistema Penitenciario de Chinandega</b>
<b>Agosto,</b>	<b>Organización de Entrevistas con Funcionarios, Visitas al Terreno, Selección con muestra de Estudio, Observaciones y Notas de Campo, Grupo Focal</b>	<b>Sistema Penitenciario de Chinandega</b>
<b>Septiembre</b>	<b>Redacción del Trabajo Final de Investigación, Tutorías</b>	<b>Casa Elizabeth Mairena</b>
<b>Octubre 021009</b>	<b>Entrega de trabajo Final</b>	<b>Campus Médico</b>



<p>Diciembre 2009 a Junio 2010</p>	<p>Corrección Final de trabajo para Tesis Monográfica</p>	<p>Casa Elizabeth Mairena  CIDS  Centro de trabajo de Tutora "Proyecto Chavaladas"</p>
--	---	--

**Reporte de actividades presenciales en el Sistema Penitenciario de Chinandega.**

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>	<u>Duración</u>
04 Mayo 2009	Presentación de Tema en Dirección del SPCH. Entrega de Carta a Alcaide.	8: 00 a 10:00 am.
30 Julio 2009	Visita, Entrevista con Psicóloga del Centro.	10.00 a.m a 12.m.
04 Agosto 2009	Organización con psicóloga para Entrevistas con Funcionarios	9.00 a.m. a 12:00 m
10 Agosto 2009	Visita al Terreno	8.00 a.m a 11.00 a.m
10 de Agosto de 2009	Selección conjunta de la muestra de estudio	2.00 p.m a 4.00 p.m.
14 Agosto 2009	Observaciones y Notas de Campo, Entrevistas con Funcionarios	8.00 a.m. a 1:30 p.m.
21 Agosto 2009	Presentación con muestra de Estudio y aplicación de cuestionario	9.00 a.m a 11.00 a.m.
28 Agosto 2009	Grupo Focal	9.00a.m. a 12.00 m

Periodo Mayo – Septiembre de 2009.

CUESTIONARIO No. \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

Estimado joven:

El presente cuestionario tiene por objeto conocer su opinión sobre diferentes temas relacionados con la vida cotidiana en el sistema Penitenciario de Chinandega y forma parte del estudio titulado *“Percepciones en relación a su proceso de Reinserción Social que tienen jóvenes y adolescentes privados de libertad próximos a terminar su condena, en el Sistema Penitenciario de Chinandega, que estamos llevando a cabo con la colaboración de de los personas como usted.* Por tal motivo solicitamos su colaboración y objetividad al contestar el presente cuestionario. Para garantizar el anonimato de la persona encuestada, no solicitamos su nombre. Muchas gracias por su colaboración!

I. DATOS SOCIODEMOGRAFICOS:

1. Edad: \_\_\_\_\_
2. Estado Civil: a) Soltero \_\_\_ b) Casado \_\_\_ c) Unión Libre \_\_\_
3. Sexo: a) M \_\_\_ b) F \_\_\_
4. Religión: a) Católico \_\_\_ b) Evangélico \_\_\_ c) Testigo de Jehová \_\_\_ d) Otra \_\_\_\_\_
5. Lugar de Procedencia: a) Rural \_\_\_ b) Urbano \_\_\_
6. Dirección: \_\_\_\_\_
7. Ocupación y/u Oficio anterior: \_\_\_\_\_
8. Con quién vivía anteriormente: a) Esposa e hijos \_\_\_ b) Hijos \_\_\_ c) Padres \_\_\_ d) Hermanos \_\_\_ e) Otros Familiares \_\_\_\_\_ especifique.
9. Número de hijos \_\_\_\_\_

II. A nivel del Penal:

10. Cuánto tiempo tiene de estar en el penal:
  - a) Menos de 2 años \_\_\_
  - b) Más de 2 años \_\_\_
  - c) 4 años o más \_\_\_
11. En qué régimen se encuentra actualmente:
  - a) Régimen de adaptación \_\_\_
  - b) Régimen Laboral \_\_\_
  - c) Régimen Semi-abierto \_\_\_
  - d) Régimen Abierto \_\_\_
  - e) Régimen de Convivencia Familiar \_\_\_
12. Conoce que es Reeducción:
  - a) Si \_\_\_ b) No \_\_\_ c) No se \_\_\_
13. Que actividades reeducativas ofrece el Penal, enuméralas:
  - a) \_\_\_\_\_
  - b) \_\_\_\_\_
  - c) \_\_\_\_\_
  - d) \_\_\_\_\_

- e) \_\_\_\_\_
14. Participa en alguna de estas actividades, cuales:
- a) Yo si puedo \_\_\_\_\_
  - b) Primaria: Nivel 1\_\_\_ Nivel 2\_\_\_ Nivel 3\_\_\_
  - c) Secundaria: I año\_\_\_ II año\_\_\_ III año\_\_\_ IV año\_\_\_ V año\_\_\_
  - d) Cursos Vocacionales: Panadería\_\_\_ Materiales de Construcción\_\_\_ Carpintería\_\_\_ Artesanías\_\_\_
  - e) Curso Técnico Medio de Contabilidad\_\_\_\_\_
15. Le motiva participar en las actividades que brinda el penal:
- a) Si \_\_\_\_\_
  - b) No\_\_\_\_\_

Porqué: \_\_\_\_\_

16. Cómo se siente después de haber participado en una de estas actividades:
- a) Mejor\_\_\_
  - b) Peor\_\_\_
  - c) Igual que antes\_\_\_\_\_
17. Cuáles crees que son las herramientas que el penal ofrece para no volver a delinquir?.

\_\_\_\_\_

18. Qué ha aprendido estando en el Penal:

\_\_\_\_\_

19. Qué piensa hacer después que salga del Penal:

\_\_\_\_\_

III. A nivel personal:

20. Como te sientes al estar aquí:
- a) Bien \_\_\_\_\_
  - b) Mal \_\_\_\_\_
  - c) Igual que antes\_\_\_\_\_
  - d) Peor\_\_\_\_\_
21. Ahora me siento:
- a) Más feliz que antes\_\_\_\_\_
  - b) Igual que antes\_\_\_\_\_
  - c) Menos feliz que antes\_\_\_\_\_
22. Como te ves cuando salgas de aquí:
- a) Trabajando\_\_\_\_\_
  - b) Desempleado\_\_\_\_\_
  - c) Con mi familia\_\_\_\_\_
  - d) Sin mi familia\_\_\_\_\_
23. Como te veías antes de entrar al penal:

24. Como me veo yo ante mi situación actual:( porqué)

- a) Diferente\_\_
- b) Una mejor persona\_\_\_\_\_
- c) Una peor persona\_\_\_\_\_
- d) Igual\_\_\_\_\_

Explique:\_\_\_\_\_

25. Cual crees que será tu situación económica cuando salgas:

- a) Mala\_\_\_\_\_
- b) Igual que antes\_\_\_\_\_
- c) Mejor que antes\_\_\_\_\_
- d) Buena\_\_\_\_\_

IV. A Nivel Familiar:

26. Cada cuanto recibes visita:

- a) Cada 8 días\_\_\_\_\_
- b) Cada 15 días\_\_\_\_\_
- c) Cada 21 días\_\_\_\_\_
- d) Nunca\_\_\_\_\_

27. Quienes te visitan:

- a) Esposa e hijos\_\_
- b) Padres \_\_\_\_\_
- c) Amigos\_\_\_\_\_
- d) Hermanos\_\_\_\_\_
- e) Nadie\_\_\_\_\_

28. Como ha sido tu relación con tu familia estando en el Penal:

- a) Mejor que antes\_\_\_\_\_
- b) Igual que antes\_\_\_\_\_
- c) Peor que antes\_\_\_\_\_

Porque: \_\_\_\_\_

29. Has recibido apoyo por parte de tus familiares:

- a) Si\_\_\_\_\_
- b) No\_\_\_\_\_

En qué consiste\_\_\_\_\_

30. Actualmente presenta algún problema de salud, especifique.

- a) Si\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_
- b) No\_\_\_\_\_

31. Cuál es tu opinión del Personal que labora contigo, en tu proceso de Reeducción.

- a) Buena \_\_\_\_\_
- b) Mala \_\_\_\_\_
- c) Otra \_\_\_\_\_ Porque: \_\_\_\_\_

Gracias por tu colaboración!

Elaborado por: E. MAIRENA E I. MAIRENA

**Fecha: 28 de Agosto del 2009**

**Lugar: Sistema Penitenciario de Chinandega**

**Peguntas de Grupo Focal**

Pregunta 1. ¿Cómo se sienten en el lugar donde están?

Pregunta 2. ¿Qué valoras estando en el Penal?

Pregunta 3. ¿Que han aprendido estando en el Penal?

Pregunta 4. ¿Cómo perciben su vida futura luego de salir del penal?

Pregunta 5. ¿Cómo los hace sentir no participar en las actividades reeducativas?

Pregunta 6.

¿Les motiva participar en las actividades reeducativas?

Pregunta 7.

¿Cuáles son las herramientas que el penal les ofrece para no volver a delinquir?

Pregunta 8.

¿Cómo se siente cuando no te visitan?

Pregunta 9.

¿Cómo ha sido tu relación con tu familia estando en el Penal?

Pregunta 10.

¿Qué piensan de los funcionarios del Penal?

**INSTRUMENTO: 5 de Agosto del 2009.**

**FORMATO DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES**

**SISTEMA PENITENCIARIO DE CHINANDEGA**

**I. JEFA DE GALERIA. (RECTORIA DE REEDUCACION PENAL DE ACTIVIDADES DE CARA A LA POBLACION ADOLESCENTE).**

**DATOS GENERALES:**

- 1. Nombre del Entrevistado.**
- 2. Edad**
- 3. Cuanto tiempo tiene de estar trabajando en esta área.**
- 4. Grado de escolaridad.**
- 5. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en esta área?**
- 6. ¿Cuál es su rol y/o función en el área en que está ubicado?**
- 7. Ha recibido capacitación y/o formación para laborar en el área donde está ubicado actualmente.**
- 8. Principales obstáculos que tiene para la realización de su trabajo.**
- 9. ¿Qué cosas facilitan estar en esta área?**
- 10. Desde su punto de vista, considera que es adecuado el programa de Reeducción y Resocialización Penal para lograr lo que se propone el Penal con los privados de libertad al cumplir su condena, (porque y que cree usted que hace falta).**
- 11. Relate una experiencia positiva y una negativa que haya tenido en esta área.**
- 12. ¿Qué pasa cuando un adolescente/joven, ha participado en este proceso de Reeducción y resocialización Penal y este es reincidente? (hay casos, a que cree que se deben).**
- 13. El personal es suficiente para esta área?**
- 14. ¿Cómo funcionan los diferentes tipos de régimen, en relación con la ejecución de la pena en el caso del adolescente/joven?**

15. ¿Cómo funcionan las actividades del Penal para los reos adolescentes/ jóvenes, y cuál de ellas pueden hacerlos por su propia voluntad?
  16. ¿Quiénes forman parte de este proceso de Reeducción y Resocialización Penal del adolescente/joven dentro y fuera del Penal?
- **JEFE DE CONTINGENTE: (EJECUTAN LAS PARTICIPACIONES DE LOS REOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PENAL).**

**DATOS GENERALES:**

1. Nombre del Entrevistado.
2. Edad
3. Cuanto tiempo tiene de estar trabajando en esta área.
4. Grado de escolaridad.
5. ¿Cuál ha sido su experiencia en esta área?
6. ¿Cuál es su rol y/o función en el área en que está ubicado?
7. Ha recibido capacitación y/o formación para laborar en el área donde está ubicado actualmente.
8. Principales obstáculos que tiene para la realización de su trabajo.
9. ¿Qué cosas facilitan estar en esta área?
10. Desde su punto de vista, considera que es adecuado el programa de Reeducción y Resocialización Penal para lograr lo que se propone el Penal con los privados de libertad cuando cumple su condena, (porque y que cree usted que hace falta).
11. Relate una experiencia positiva y negativa que haya tenido en esta área.
12. ¿De qué forma participan los reos en las actividades que están dirigidas al Proceso de Reeducción y Resocialización Penal?
13. Existe un programa de Estímulos para la participación de los reos en los diferentes programas de Reeducción y Resocialización penal.
14. ¿Quiénes realizan y organizan las actividades del Penal?
15. ¿Cómo funcionan las Carreras técnicas que ofrecen a los reos en el Penal?



- **Cuanto duran.**
  - **Requisitos.**
  - **Hay reconocimiento monetario.**
  - **Delimitación de responsabilidades dentro del Penal.**
16. ¿Qué pasa cuando un reo no participa en las diferentes actividades?
17. En el caso de que un reo tenga o presente comportamiento inadecuado y se le aplique un castigo, como recuperan estos el tiempo que perdieron en su proceso de Reeducción y Resocialización Penal.
18. El personal es suficiente para realizar todas las actividades dirigidas a los reos.
19. Una vez que salen y recuperan su libertad, como se les da seguimiento.
20. En las diferentes actividades que se realizan, me podría explicar ¿como los reos accedan al programa?

➤ **PSICOLOGA (ATENCION A ADOLESCENTES Y JOVENES).**

**DATOS GENERALES:**

1. **Nombre del Entrevistado.**
2. **Edad**
3. **Cuanto tiempo tiene de estar trabajando en esta área.**
4. **¿Qué tipo de estudio tiene? (titulación universitaria).**
5. **¿Cuál ha sido su experiencia en esta área?**
6. **¿Cuál es su rol y/o función en el área en que está ubicado?**
7. **Ha recibido una capacitación/formación para estar en el área donde está ubicado actualmente.**
8. **Principales obstáculos que tiene para la realización de su trabajo.**
9. **¿Qué cosas facilitan estar en esta área?**
10. **Desde su punto de vista, considera que es suficiente el programa de Reeducción y Resocialización Penal para lograr lo que se propone el**

**Penal con los privados de libertad cuando cumple su condena, (porque y que cree usted que hace falta).**

**11. Relate una experiencia positiva y negativa que haya tenido en esta área.**

**12. ¿Cuáles son los parámetros que deben llenar los privados de libertad una vez que cumplen con el Programa de Reeducción y Resocialización Penal?**

**13. ¿Cada cuanto se realiza Valoraciones Psicológicas?**

**14. Existe un plan de Intervención para cada reo (Plan de Intervención individual).**

**15. Existen espacios para trabajar con la familia de los privados de libertad, como funciona en el caso de los adolescentes.**

➤ **MEDICO GENERAL DEL PENAL.**

**DATOS GENERALES:**

**1. Nombre del Entrevistado.**

**2. Edad**

**3. Cuanto tiempo tiene de estar trabajando en esta área.**

**4. Grado de escolaridad.**

**5. ¿Cuál ha sido su experiencia en esta área?**

**6. ¿Cuál es su rol y/o función en el área en que está ubicado?**

**7. Ha recibido una capacitación para estar en esta área donde está ubicado actualmente.**

**8. Principales obstáculos que tiene para la realización de su trabajo.**

**9. ¿Qué cosas facilitan estar en esta área?**

**10. Desde su punto de vista, considera que es suficiente el programa de Reeducción y Resocialización Penal para lograr lo que se propone el Penal con los privados de libertad cuando cumple su condena, (porque y que cree usted que hace falta).**

**11. Relate una experiencia positiva y negativa que haya tenido en esta área.**

**12. ¿Cada cuanto llega a visitarlos?**

13. Desde su punto de vista ¿qué le parece el programa de Reeducción y Resocialización Penal en relación a aquellos muchachos que son reincidentes?

➤ **PROFESOR EDUCATIVO DEL PENAL Y METODOLOGO**

**DATOS GENERALES:**

1. **Nombre del Entrevistado.**
2. **Edad**
3. **Cuanto tiempo tiene de estar trabajando en esta área.**
4. **¿Qué tipo de estudio tiene? (titulación universitaria).**
5. **¿Cuál ha sido su experiencia en esta área?**
6. **¿Cuál es su rol y/o función en el área en que está ubicado?**
7. **Ha recibido una capacitación para estar en esta área donde está ubicado actualmente.**
8. **Principales obstáculos que tiene para la realización de su trabajo.**
9. **¿Qué cosas facilitan estar en esta área?**
10. **Desde su punto de vista, considera que es suficiente el programa de Reeducción y Resocialización Penal para lograr lo que se propone el Penal con los privados de libertad cuando cumple su condena, (porque y que cree usted que hace falta).**
11. **Relate una experiencia positiva y negativa que haya tenido en esta área.**
12. **Hay un Plan Estructurado de trabajo.**
13. **¿Cuántos reos forman un grupo de estudio?**
14. **¿Cuánto duran las clases con los reos, tipo de turno, y cada cuanto da las clases?**
15. **¿Qué pasa cuando tiene reos de diferentes niveles escolares?**
16. **¿Cómo es la Evaluación de cada reo, en el área Educativa?**
17. **Se les entregan diplomas, títulos por los estudios finalizados**

*Bítácoras de Análisis:  
Investigadoras*

<b>Memos analíticos: Percepciones en relación a su proceso de Reinserción Social de jóvenes y adolescentes privados de libertad próximos a terminar su condena, en el Sistema Penitenciario de Chinandega,</b>
Presentación del Tema en Dirección del Sistema Penitenciario de Chinandega.
Realizado por: Br. Elizabeth Jeannette Mairena Cuadra.
Lugar: Sistema Penitenciario de Chinandega
Fecha: 30 de Mayo del 2009      Hora de inicio: 8: 00 am      Fin de visita: 10: 05 am

Esta mañana nos dirigimos por segunda vez al Sistema Penitenciario de Chinandega, puesto que la primera vez habíamos dirigido la carta a otra persona la Sra. Cony Borbón Directora del Centro Especializado que trabajan con adolescentes del Sistema Penitenciario de Chinandega, quien nos presento ante la Dirección del Penal, con quien pudimos entrar al Penal para la realización de esta Investigación. En esta ocasión nos reunimos con el Sub Director del Penal, quien nos explicaba acerca de Funcionamiento, actividades que se realizaban en el Penal. Nosotras llevamos un tema relacionado con estupefacientes, pero el Sub Director nos explico que ya había muchos trabajos con ese tema, y que porque no se trabajaba algo mas positivo de los internos como su Proceso de Reinserción Social, de ahí surgió nuestra idea de Investigación y empezamos a trabajar en el estudio.

<b>Memos analíticos: Percepciones en relación al Proceso de Reinserción Social en adolescentes y jóvenes privados de libertad en el Sistema penitenciario de Chinandega.</b>
Realización de Grupo Focal: adolescentes y jóvenes privados de libertad del SPCH.
Realizado por: Br. Elizabeth Jeannette Mairena Cuadra.
Lugar: Sistema Penitenciario de Chinandega
Fecha: 28 de Agosto del 2009 Hora de inicio: 10: 11 am.      Fin del Grupo: 11: 24.

En la realización del Grupo Focal los adolescentes y jóvenes privados de libertad se mostraron contentos con la técnica que se utilizo, estaban con cierta timidez al principio, pero luego se fueron adaptando y se involucraron en la misma, además se pudo obtener mucha información clave de la investigación, se les

explico en el inicio de la técnica lo que se realizaría, de que se trataba, se pusieron las reglas dentro del grupo y en que se basaría más.

De igual forma se les explico que nada de lo que se dijera ahí se reproduciría y que solamente se utilizarían para fines de estudio.

Unos hablaron mas que otros, en realidad algunos tenían mucha pena y estaban muy nerviosos al principio pero luego a medida que íbamos entrando en calor, y haciendo preguntas mas directas y mas especificas los muchachos trataban de aportar lo mas que podían. Explicaron situaciones que vivían en el Penal y su relación con el Programa de Reeducación.

Por otra parte la colaboración de nuestra tutora en la técnica nos ayudo a conocer mejor como era que se realizaba dicha técnica, lastimosamente no pudimos utilizar cámara fotográfica, ni videos aunque los muchachos, pero el penal no lo permitía.

La verdad se nos hizo un poco difícil, puesto que tuvimos que hacer anotaciones, y al mismo tiempo preguntar alguna cosa, pero con la supervisión de la Tutora me sentí más en ambiente y pude controlar al Grupo.

En este grupo todos eran Hombres, no hubo faltas de respeto hacia nosotras, ni groserías, todo en el marco del respeto, además que contábamos con la Presencia de la Psicóloga que nos acompañaba en todo el proceso.

En cada pregunta los muchachos lograron contestar y aportar lo mas que podían, no hubieron interrupciones, la coordinadora de ellos estuvo presente durante la técnica aplicada a los muchachos, ella estaba muy contenta y a gusta con lo que se estaba haciendo.

Al Final del Grupo se les agradeció su presencia y su colaboración, y se les invito a un pequeño refrigerio a todos los miembros del grupo.

Memos analíticos: Percepciones en relación al proceso de Reinserción Social en Adolescentes y jóvenes privados de libertad del Sistema Penitenciario de Chinandega

Realización de Primer Nivel de codificación de la información recogida por Adolescentes y jóvenes privados de Libertad del Sistema Penitenciario de Chinandega en el grupo Focal.

Realizado por: Br. Elizabeth Jeannette Mairena Cuadra.

Lugar: Mi casa de Habitación

Fecha: Semana del 11 al 18 de Septiembre del 2009 Hora de inicio: Mañanas y tardes libres.

Hoy decidimos hacer todo el Proceso de Análisis de Estructuración de Teorías, la verdad nos costaba un poco, y habían ciertas cosas con las que las dos no pudimos ponernos de acuerdo, pero al final lo trabajamos, la verdad al principio cuando nos reunimos ya teníamos una idea de lo que haríamos puesto

que el año pasado lo realizamos, y procedimos a realizar el primer nivel de codificación, el problema que después que iniciamos a codificar, Ivette dijo que no era así y nos enredamos y estamos en desacuerdo las dos, la verdad no sabíamos que hacer, estábamos en mi casa..

Al final tratamos de ponernos de acuerdo las dos y entonces decidimos revisar con la Tutora la información que ya habíamos hecho, la verdad que se nos hizo un poquito difícil pero lo importante es que al final fue un trabajo en equipo y sentimos que pusimos mucho de nuestro empeño y esfuerzo para entregar algo bien y de calidad, aunque sabemos que le hacían falta tal vez especificar algunas cosas.

La tutora de nosotras nos ha revisado el trabajo, hemos modificado cosas, y cada vez que lo revisa, hay sus correcciones pero en lo que respecta vamos muy bien, nos explico que lo mas difícil de la investigación es analizar toda la información que se recoge ya sea por entrevistas o Grupos focales que fue lo que hicimos nosotros con los muchachos.

Al reunirme con la Ivette para agrupar la información que ya habíamos realizado (primer proceso de codificación), se nos hizo mas fácil y menos dudoso ya que ya sabíamos como hacerlo, solo era cuestión de agrupar, asociar la información que ya teníamos en el Primer Proceso de Codificación, aunque sabemos que podríamos tener algunos errores, por lo menos se y pienso que mi compañera y yo sabemos que hicimos todo lo que estuvo de nuestro alcance para obtener, analizar, agrupar y comprender toda la información dadas por los Adolescentes y Jóvenes del estudio.

De manera que ya presentadas las unidades de análisis o viñetas (frases textuales (de los participantes) en las categorías, procedimos a relacionarlas y/o agruparlas y construir los Temas de la investigación, los cuales al final serían **Percepciones a futuro en Relación a su Proceso de Reinserción Social y la Premisas del Proceso de Reinserción Social.**

**De acuerdo a lo anterior empezamos a redactar los resultados finales, realizar conclusiones de la investigación.**

Memos analíticos: Percepciones en relación al Proceso de Reinserción Social en adolescentes y jóvenes privados de Libertad del Sistema Penitenciario de Chinandega
--

Realización de Trabajo Final de Investigación.
--

Realizado por: Br. Elizabeth Jeannette Mairena Cuadra.
--

Lugar: Mi casa de Habitación
------------------------------

Fecha: Desde el 22 de Septiembre al 01 de Octubre Hora de inicio: Fines de Semanas completos, días y tardes libres de la semana.

En este momento de la investigación ya habíamos empezado a redactar el Trabajo final de nuestra Investigación, se nos hicieron difícil algunas cosas, al momento de redactarla, yo opinaba una cosa y Ivette otra, todos estos días estuvimos trabajando en mi casa hasta muy noche, después de salir de clases en la Universidad, estábamos muy estresadas y hasta cierto punto presionadas de no saber si todo lo que habíamos hecho estaba del todo bien.

También teníamos que ir al Sistema Penitenciario de Chinandega para pedir la Constancia que estaba pidiendo la Escuela y la verdad no teníamos tiempo, pero yo ya me había puesto en contacto con la Lic Mercedes Ortiz (Psicóloga que nos estuvo acompañando en toda la recogida de la información y a quien yo de manera personal le agradezco por su tiempo, su disponibilidad para atendernos, y estar con nosotras en el Grupo Focal), al fin llegue el miércoles 30 de Septiembre, que por cierto me moje, pero me dieron los papeles, también nosotras hicimos un Reporte de todas las actividades presenciales en el Sistema Penitenciario de Chinandega, y necesitábamos que la fuera firmado por la Dirección de Reeducción, al Director Juan Medina, que al igual que la Psicóloga, no abrió sus puertas y disponibilidad para realizar nuestro estudio, acompañarnos en el mismo proceso de información. Este día también le exprese a la Psicóloga que ya estábamos finalizando nuestra Investigación y que nos gustaría devolver la información y hacerles una presentación a los Funcionarios del área de Reeducción, así como la Dirección del Penal, de los resultados de esta Investigación.

Ivette se dirigió a que nos revisará el estudio la Lic. María Estela y nos diera sus opiniones sobre el mismo, si faltaba algo, o teníamos que quitar.

El 01 de octubre solo estuvimos haciendo ajustes con la Tutora, y prácticamente el trabajo ya estaba listo. La verdad que me siento contenta y feliz de haber finalizado esta investigación puesto que el tema me pareció de gran relevancia Social, y es un estudio que se que servirá no solo para presentarlo, sino que el Penal podrá identificar lo que piensan los chavalos de su proceso de Reinserción Social, además que creo que puede servir para futuros trabajos monográficos.





